



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**TRIBUNAL**  
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: <i>14.02.09</i>		ORIGINADO EN: <i>Tena</i>	
PROCESO No. <i>048-2009</i>		CUERPO No. <i>- 1 - (uno)</i>	
TIPO DE RECURSO: <i>Impugnación</i>			
ACCIONANTE: <i>Segundo Javier Zuña</i> Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR:	
ACCIONADO: <i>Junta Provincial Electoral de Napo</i> Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR:	
OTROS INTERESADOS:		Domicilio Judicial Electrónico:	
ORGANISMO DEL QUE RECORRE:			
Parroquia:	Cantón: <i>Tena</i>	Provincia: <i>Napo</i>	
Dirección:			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ: <i>Dra. Alexandra Cantos M.</i>		SECRETARIO RELATOR: <i>Dr. Leonardo Alvarado P.</i>	
OBSERVACIONES:			

1-1  
CNO

# JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO

## EXPEDIENTE NRO. 02

**IMPUGNANTE:** Sr. Segundo Javier Zuña Sigüencia  
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRATICA  
LISTA 12

**IMPUGNADOS:** Sr. Eduardo Mentor Vayas Salazar, candidato a  
Alcalde del  
Cantón Tena  
Sra. Tania del Carmen Cabrera Guerrero,  
candidata a Concejal Urbana del cantón  
Tena  
Agustín Armando Licuy Cerda, candidato a  
concejal rural del cantón Tena.  
ALIANZA: PODER CIUDADANO LISTA 32  
Y SHAYARI LISTA 61.

Sr. Pedro Pablo Poveda Valle, Partido Sociedad  
Patriótica LISTA 3

Sr. Carlos Alejandro Rivadeneyra Salazar  
Wilma Cecibel Garrido Belalcazar  
Jaime Eduardo Dalgo Vaquero  
Lory Kendra Paredes Llori.  
Movimiento NAPO VIVE LISTA 69

**CIRCUNSCRIPCION:** NAPO.- TENA

**FECHA:** 13 DE FEBRERO DEL 2009

**NUMERO DE FOJAS:** 359 FS.

RECIBIDO EL DIA DE HOY SABADO CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE A LAS DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS CONSTA DE UN EXPEDIENTE EN TRESCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE Y UNA CARATULA OFICIO.- CERTIFICO

  
DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL

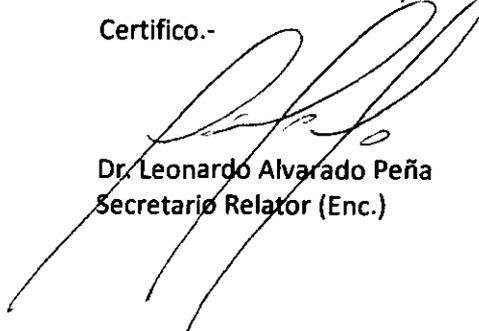


**RAZON.-** Siento como tal que realizado el sorteo, esta causa le correspondió a la Dra. ALEXANDRA CANTOS MOLINA Jueza del Tribunal Contencioso Electoral, Ingresa con el Número 048 - 2009.- CERTIFICO Quito, 15 de Febrero de 2009

  
DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL



Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día de hoy, domingo, quince de febrero de dos mil nueve, a las 16h45, en trescientos cincuenta y nueve fojas y una carátula .- Certifico.-

  
Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (Enc.)



-2-  
des

17  
17/11/00

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y ORDENACION

CEDELA DE CIUDADANIA N° 1701650705

NAYAS SALAZAR EDUARDO MENTOR

17 SEPTIEMBRE 1933

TONGORAHUA/BANGOS/BANGOS

02 2 074 00825

TRANSACCION 39

PELIVER



CONFECCIONA \*\*\*\*\* 530011222

NAYAS ROSA E. JARRIN

SUPERIOR ARQUITECTO

MENTOR NAYAS

ROSA E. SALAZAR

TEMA 30/11/97

30/11/2000

3805014

RENOVACION




000 001

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Referendum

143-0029 1701650705

NAYAS SALAZAR EDUARDO MENTOR

TEMA 3805014

SECRETARIA DE LA JUNTA





-3-  
tes

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170165070-5

VAYAS SALAZAR EDUARDO MENTOR

NOMBRE Y APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO 17 DE DICIEMBRE DE 1939

TUCCURANHA / BANGS / BANGS

02 2 074 00825

RELEVED

39



EQUATORIANA \*\*\*\*\* C3805014

EDUARDO MENTOR VAYAS SALAZAR

PROFESION ARQUITECTO

MENTOR VAYAS

ROSA E SALAZAR

TENA 20/11/97

3805014

RENOVACION



000 002



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

143-0029 NÚMERO

1701650705 CÉDULA

VAYAS SALAZAR EDUARDO MENTOR

NAPO PROVINCIA

TENA CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



-4-  
cuatro

# NOTARIA DEL CANTON ARCHIDONA



## NOTARIO

**Maura Elisa Belalcázar Santana**



### TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DE PLAN DE TRABAJO

**De:** \_\_\_\_\_

ARQUITECTO EDUARDO VAYAS SALAZAR

**Otorgado por:** \_\_\_\_\_

\*\*\*\*\*

**A favor de:** \_\_\_\_\_

INDETERMINADA

**Cuantía:** \_\_\_\_\_

Archidona, Jueves 5 de Febrero de 2009

**Fecha:** \_\_\_\_\_

SEGUNDA COPIA

**Copia No.:** \_\_\_\_\_

**ARCHIDONA - ECUADOR**

Av. Napo 789 y Transversal 17 • Telf. 2889-376 • Fax. 2889 - 477

E-mail: mauritabelal@hotmail.com



Tena a 5 Febrero de 2009.



000 003

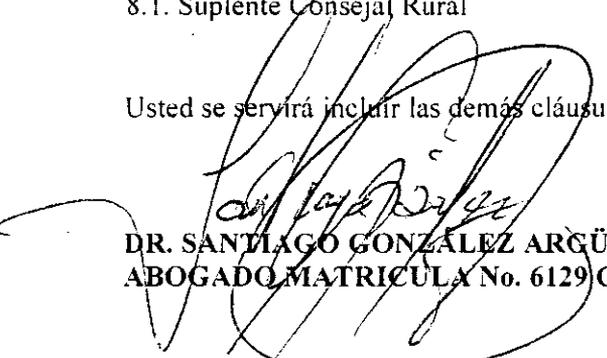
Señor(a)  
NOTARIO(a.)  
En su Despacho.-

En el protocolo a su cargo, sírvase insertar los **planes de trabajo** para las diferentes dignidades de la Provincia del Napo, del cantón Tena, conforme el listado adjunto.



- 1.- Alcalde del Cantón Tena: Arq. Eduardo Vayas S.
- 2.- Primer Concejal principal Urbano: Lic. Tania Cabrera
- 2.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Celso Grefa Ch..
- 3.- Segundo Concejal principal Urbano: Lic. Mentor Ivan Ubillus Ch.
- 3.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Zulma Shiguango A.
- 4.- Tercer Concejal Principal Urbano: Srta. Jenyferth Cristina Dávila Yanouch.
- 4.1.- Suplente Concejal Urbano: Sr. José Rodolfo Mateus.
- 5.- Primer Concejal Principal Rural: Sra. Gloria Carola Andi Vargas.
- 5.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Gildo Abelardo Yumbo
- 6.- Segundo Concejal Principal Rural: Sra. María del Carmen Santander.
- 6.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Ángel Valiente.
- 7.- Tercer Concejal Principal Rural: Sr. Edison Favian Mendoza
- 7.1. Suplente Concejal Rural: Sr. Laura Natividad Velazco
- 8. Cuarto Concejal Principal Rural: Sr. Agustin Armando Licuy
- 8.1. Suplente Concejal Rural: sra. Angela María López Vela

Usted se servirá incluir las demás cláusulas de estilo

  
DR. SANTIAGO GONZÁLEZ ARGÜELLO  
ABOGADO MATRICULA No. 6129 C.A.P.



# TENA CIUDAD JARDIN

## PLAN DE TRABAJO A EJECUTARSE EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN TENA



**ADMINISTRACIÓN 2009 - 2013**

000 004



# EDUARDO VAYAS SALAZAR.

**Movimientos:**

**Poder Ciudadano - Shayari**

**Listas 32 - 61**



# PLAN DE TRABAJO A EJECUTARSE EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO.

## ADMINISTRACIÓN 2009 - 2013

### Candidato: Eduardo Vayas Salazar.



000 005

#### 1.- Antecedentes.

Con los derechos que como ciudadano me otorga la Constitución de la república del Ecuador y con la obligación de defender los derechos del buen vivir para los habitantes del cantón Tena, de acuerdo a la Ley de elecciones, y como militante de los movimientos Poder Ciudadano y Shayari, he decidido inscribir mi candidatura para terciar en las elecciones generales de conformidad con la nueva ley de elecciones.

El presente plan de trabajo está sustentado en los principios de interculturalidad, transparencia, honestidad y participación ciudadana, que nos llevarán a un fortalecimiento de los componentes de carácter social, ecológico y económico del cantón Tena, para juntos hacer "Tena Ciudad Jardín", para lo cual se contará con los recursos económicos contemplados en la ley para los gobiernos seccionales, leyes especiales para la Amazonía y los adquiridos por autogestión institucional.

#### 2. Principios Rectores

- I.- Interculturalidad.- Aceptar y respetar la existencia de la cultura kichwa y mestiza en el Cantón Tena, a quienes se dará un trato equitativo y de gestión solidaria.
- II.- Transparencia.- Con un manejo claro, austero y honesto de los recursos públicos, privados y comunitarios.
- III.- Participación.- En los procesos de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación presupuestaria.

#### 3.- OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Gestión del Gobierno Municipal de Tena con la participación ciudadana en la formulación e implementación de programas y proyectos que permitan alcanzar el buen vivir para los habitantes del cantón, bajo la consigna de, "Tena Ciudad Jardín".



#### 4.- PLAN DE TRABAJO.

La administración del Arquitecto Eduardo Vayas Salazar, propone la ejecución del siguiente Plan de Trabajo dirigido a lograr el desarrollo del cantón Tena sustentándose en los siguientes ejes de desarrollo sin perjuicio de otros que determine la ley.

- Ordenamiento Territorial
- Ambiente
- Identidad y cultura
- Social y de servicios
- Organizacional y político.



000 006

#### 4.1- Ordenamiento Territorial

Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del Cantón.

Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

Planificar , construir y mantener la vialidad urbana.

Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado.

#### 4.2 Ambiente:

Fortalecer la institucionalidad y asumir competencias para la gestión ambiental

Promover la educación ambiental para la protección de los recursos naturales

Promover el manejo Integral de los desechos sólidos y líquidos

Emprender en la descontaminación de los ríos, como oportunidad para ofrecer un Turismo Saludable

Impulsar la conservación y manejo de cuencas Hidrográficas.

Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, playas y canteras.

Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas, riberas de ríos.



Poder Ciudadano  
**32**

# TENA CIUDAD JARDIN



Sectores	Problemas	Líneas de <i>Misión Belalcázar</i>
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Falta de un plan de ordenamiento y desarrollo local y territorial, que nos permita planificar el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollar e implementar un plan de Ordenamiento y desarrollo territorial.</li> <li>➤ Racionalizar el uso del suelo.</li> </ul>
AMBIENTE	Inadecuado manejo ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Implementar programas de manejo ambientales sustentables.</li> <li>➤ Desarrollar y actualizar el Inventario del patrimonio turístico cantonal.</li> </ul>
IDENTIDAD Y CULTURA	Perdida identidad cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Implementa programas de rescate cultural.</li> <li>➤ Implementar programa de rescate patrimonial y arquitectónico de la ciudad</li> </ul>
SOCIAL Y DE SERVICIOS	Inadecuada cobertura de servicios básicos e infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollar programas de infraestructura básica.</li> <li>➤ Ampliar la cobertura de agua potable para el cantón</li> <li>➤ Desarrollar programa de manejo y tratamiento de desechos sólidos y líquidos</li> </ul>
ORGANIZACIONAL Y POLITICO	Falta de un modelo de Gestión Gerencial	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollar e implementar un modelo de gestión Municipal acorde a la realidad Cantonal.</li> <li>➤ Capacitar al recurso humano.</li> </ul>



000 007



### 4.3 Identidad y cultura

Definir políticas culturales mediante procesos participativos

Planificación consensuada de eventos pluriculturales

Promover el inventario, rescate y valoración de los patrimonios culturales tangibles e intangibles

Promover la difusión de la identidad y culturas ancestrales a nivel nacional e internacional

Fortalecer la participación del Gobierno Municipal en la promoción de las actividades deportivas y recreacionales

Fortalecer la coordinación interinstitucional para la masificación del deporte cantonal

### 4.4 Organizacional y Político.

Construir el plan de ordenamiento territorial cantonal.

Fortalecer la participación ciudadana a través del presupuesto participativo

Impulsar procesos de asociatividad pública y privada para fortalecer el sistema productivo local

Establecer puntos de encuentro, para construir procesos unitarios y alcanzar el buen Vivir.

## 5. DECLARACIÓN DE SUJECION AL ORDENAMIENTO JURIDICO ECUATORIANO

Con lo expuesto en el Plan de Trabajo como se ha detallado en honor a la justicia social y a las necesidades de nuestro pueblo, prometo cumplir con honradez transparencia y apegados a la verdad y la ley todos los lineamientos expuestos en este Plan.



*[Handwritten signature]*  
Eduardo Vayas Salazar

000 003

*A*

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ARCHIDONA



DOY FE.-

En la ciudad de Archidona, cantón Archidona, provincia de Napo, república del Ecuador , hoy día , cinco de febrero del año dos mil nueve , ante mi Maura Elisa Belalcázar Santana , Notario Público de este cantón, A petición del señor ABOGADO DOCTOR SANTIAGO GONZALEZ ARGUELLO MATRÍCULA NÚMERO SEIS MIL CIENTO VEINTE Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA PROTOCOLIZO en el Libro de escrituras públicas de mayor cuantía que se halla a mi cargo amparada en lo que dispone en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial



11-  
onee

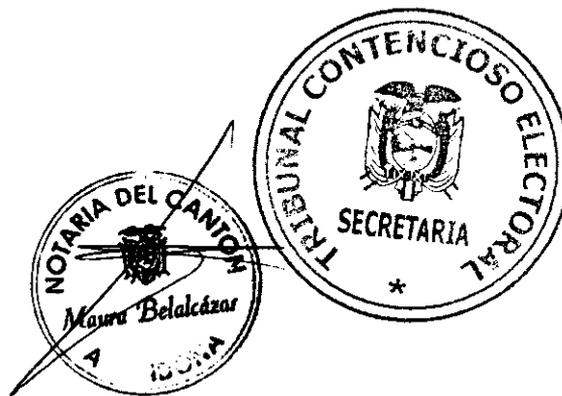
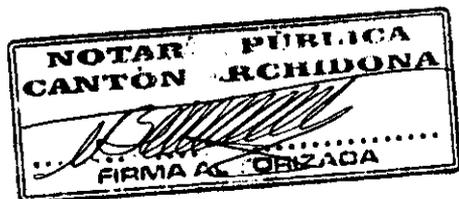
vigente , numeral dos , en treinta y cinco fojas útiles EL PLAN DE TRABAJO DEL DOCTOR EDUARDO VAYAS SALAZAR PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL TENA, ADMINISTRACION DOS MIL NUEVE DOS MIL CATORCE DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA MOVIMIENTO POLITICO PODER CIUDADANO LISTAS 32 - SHAYARI LISTAS 61.-

Archidona , 5 de FEBRERO del año 2.009

Es fiel copia del original que se protocoliza en esta Notaría , en fé de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que firmo y sello en el mismo día y lugar de su protocolización.-

EL NOTARIO

000 009



- 10 - Diez  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
 ELECCIONES DEL 26 DE ABRIL DE 2009

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PARA  
 ALCALDE MUNICIPAL**



Para uso exclusivo del CNE

Provincia: NAPO  
 Cantón: TENA

De conformidad con la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Elecciones, su Reglamento y las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, solicito(amos) la Inscripción de las candidaturas del (los) sujeto(s) político(s) que consta(n) a continuación:

<p>1 LISTA N°  <u>32</u>  <u>Hugo Harvacz Andrade</u>                  NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL                  1 5 0 0 5 7 5 3 9 - 8                  CÉDULA DE CIUDADANÍA  <u>PODER CIUDADANO</u>                  PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>	<p>2 LISTA N°  <u>61</u>  <u>SHARHAT KIWIRI SHIGUANCO CH</u>                  NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL                  1 5 0 0 0 9 8 3 8 - 7                  CÉDULA DE CIUDADANÍA  <u>MOVIMIENTO DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS DE NAIF</u>                  PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO                  000 010</p>
<p>3 LISTA N°                  SECRETARIA                  NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL                  CÉDULA DE CIUDADANÍA                  PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>	<p>4 LISTA N°                  NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL                  CÉDULA DE CIUDADANÍA                  PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>



**En el caso de alianzas:**

- 1) Se requiere las firmas de los representantes de las Organizaciones Políticas aliadas. El orden de las organizaciones coaligadas que antecede, es el que se utilizará en el proceso electoral, y constará en la papeleta electoral;
- 2) Para el efecto de que los sujetos coaligados hayan adoptado un nombre que aglutine la Alianza, deberán indicar la denominación de la misma, en el siguiente espacio:

**CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO**

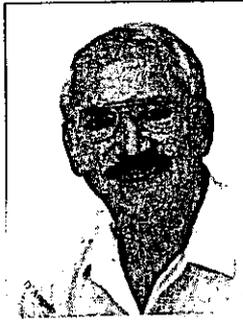
CERTIFICO (AMOS): Que los candidatos constantes en este formulario, son auspicados de conformidad a los Estatutos del Partido Político y/o Movimiento Político, participantes:

<p>1 LISTA N°  <u>32</u>  <u>Pablo Palomino</u>                  NOMBRES Y APELLIDOS                  Pablo Palomino Rivadueña                  1 5 0 0 5 0 3 2 7 - 9                  CÉDULA DE CIUDADANÍA  <u>PODER CIUDADANO</u>                  PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>	<p>2 LISTA N°  <u>61</u>  <u>JORGE FREDY OLIVERA T</u>                  NOMBRES Y APELLIDOS                  SHAYARI                  PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>
<p>3 LISTA N°                  NOMBRES Y APELLIDOS                  CÉDULA DE CIUDADANÍA                  PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>	<p>4 LISTA N°                  NOMBRES Y APELLIDOS                  CÉDULA DE CIUDADANÍA                  PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>

**CANDIDATOS:**

De acuerdo a los Arts. 53, 67 LOE y Art. 4 inciso final del RT, aceptamos expresamente estas candidaturas y bajo juramento declaramos no hallarnos incurso en alguna de las prohibiciones e inhabilidades determinadas por la Ley y la Constitución.

**ALCALDE MUNICIPAL**



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

EDUARDO MENTOR

NOMBRES

VAYAS SALAZAR

APELLIDOS

170165070 5

CÉDULA DE CIUDADANA

EDUARDO VAYAS SALAZAR

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

**NOTA:**

Adicional a las fotografías constantes en este formulario se entregará (2) dos fotografías tamaño carnet a colores, en ellas y al reverso se consignará claramente: nombres y apellidos del candidato; Organización Política auspicante; dignidad a la que se postula y jurisdicción.



13  
frece

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que la documentación constante en 15 fojas útiles, más 2 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, de la ciudad de Tena el día 05 de febrero de 2009, a las 17 horas. 50'

*[Handwritten Signature]*  
**SECRETARIO**  
**JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL**



**NOTIFICACIÓN**

RAZÓN: Notifiqué las candidaturas que anteceden a las Organizaciones Políticas, a través de los casilleros electorales y en la cartelera para notificación pública dispuesta para el efecto en este Organismo, el día 06 de febrero de 2009, a las 14 horas. 50'

*[Handwritten Signature]*  
**SECRETARIO**  
**JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL**



**OBSERVACIONES:**

000 011





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ELECCIONES DEL 26 DE ABRIL DE 2009

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PARA  
ALCALDE MUNICIPAL

Para uso exclusivo del CNE

Provincia: NAPO  
Cantón: TENA

De conformidad con la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Elecciones, su Reglamento y las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, solicito(amos) la Inscripción de las candidaturas del (los) sujeto(s) político(s) que consta(n) a continuación:

<p>1 LISTA N° 32 f. <u>Hugo Eduardo Narváez</u> NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL 1 5 0 0 5 1 5 3 9 - 8 CÉDULA DE CIUDADANÍA <u>Poder Ciudadano</u> PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>	<p>2 LISTA N° 61 f. <u>SHARHIST KIWIRI SHISUANGOCH.</u> NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL 1 5 0 0 0 9 8 3 8 - 7 CÉDULA DE CIUDADANÍA <u>SHAYARI</u> PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>
<p>3 LISTA N° f. _____ NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL CÉDULA DE CIUDADANÍA PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>	<p>4 LISTA N° f. _____ NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL CÉDULA DE CIUDADANÍA PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>

En el caso de alianzas:

- 1) Se requiere las firmas de los representantes de las Organizaciones Políticas aliadas. El orden de las organizaciones coaligadas que antecede, es el que se utilizará en el proceso electoral, y constará en la papeleta electoral;
- 2) Para el efecto de que los sujetos coaligados hayan adoptado un nombre que aglutine la Alianza, deberán indicar la denominación de la misma, en el siguiente espacio:

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

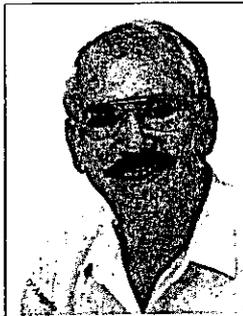
CERTIFICO (AMOS): Que los candidatos constantes en este formulario, son auspicados de conformidad a los Estatutos del Partido Político y/o Movimiento Político, participantes:

<p>1 LISTA N° 32 f. <u>PABLO PALOMINO.</u> NOMBRES Y APELLIDOS <u>Pablo Palomino Rivadueña</u> 1 5 0 0 5 0 3 2 7 - 9 CÉDULA DE CIUDADANÍA <u>PODER CIUDADANO.</u> PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>	<p>2 LISTA N° 61 f. <u>JORGE FREDY ALVARADO T.</u> NOMBRES Y APELLIDOS <u>SHAYARI</u> PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>
<p>3 LISTA N° f. _____ NOMBRES Y APELLIDOS CÉDULA DE CIUDADANÍA PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>	<p>4 LISTA N° f. _____ NOMBRES Y APELLIDOS CÉDULA DE CIUDADANÍA PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>

**CANDIDATOS:**

De acuerdo a los Arts. 53, 67 LOE y Art. 4 inciso final del RT, aceptamos expresamente estas candidaturas y bajo juramento declaramos no hallarnos incurso en alguna de las prohibiciones e inhabilidades determinadas por la Ley y la Constitución.

**ALCALDE MUNICIPAL**



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

EDUARDO MENTOR

NOMBRES

VAYAS SALAZAR

APELLIDOS

170165070-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA

EDUARDO VAYAS SALAZAR

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

**NOTA:**

Adicional a las fotografías constantes en este formulario se entregará (2) dos fotografías tamaño carnet a colores, en ellas y al reverso se consignará claramente: nombres y apellidos del candidato, Organización Política auspiciante, dignidad a la que se postula y jurisdicción.



-15-  
Quin

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que la documentación constante en 15 fojas útiles, más 2 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, de la ciudad de Tena el día 05 de febrero de 2009, a las 17 horas 50

*[Handwritten Signature]*  
SECRETARIO  
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL



**NOTIFICACIÓN**

RAZÓN: Notifiqué las candidaturas que anteceden a las Organizaciones Políticas, a través de los casilleros electorales y en la cartelera para notificación pública dispuesta para el efecto en este Organismo, el día 06 de febrero de 2009, a las 14 horas 50

*[Handwritten Signature]*  
SECRETARIO  
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL



**OBSERVACIONES:**



000 013

1255

-16-  
die 37.82



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CIDREROSIA** 150023898-3  
**CABRERA GUERRERO TANIA DEL CARMEN**  
NAPU/TENA  
16 JULIO 1964  
COT 072 00147 E  
NAPU/TENA  
TENA 1969

*Tania del Carmen*

SECRETARIA  
E333012229

**SECRETARIO** MANUEL TORRESO CHINO SUITRON  
**LIC. DE EDUCACION**

**SECRETARIA** EY-004 CABRERA  
**SECRETARIA** TANIA GUERRERO  
TEMA 03/08/2009  
03/08/2016

REN 0033079

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Referendum 28 de Septiembre del 2008

150023898-3 043-0007  
**CABRERA GUERRERO TANIA DEL CARMEN**  
NAPU TENA  
TEMA TENA  
BANCION Multas: 4 CédexRep: 8 Tot.USD: 12  
JUNTA PROVINCIAL DE NAPU 000212  
194469 05/12/2008 10:35:56 a.m.

0134469



000 014





- 10  
diez y  
ocho

ECUATORIANA:000000 V3344V3442  
**CHENY** ENNA ELSA SMIGLIANO  
 SECUNDARIA BACHILLER TECNICO  
**JUAN CHENY**  
**CATALINA CHENYO**  
 05/07/2005  
 05/07/2017  
 REN 0046438  
 Nap

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULA  
 CIUDADANIA No 150017078-0  
**CHENY CHENYO CELSO ALBERTO**  
 NAPO/ARCHIDONA/ARCHIDONA  
 13 MARZO 1959  
 001-0034 00154 N  
 NAPO/ YENA  
 YENA 1959



*Cheny*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM DE 2009  
 284-0013 1000170780  
 CENSA  
**CHENY CHENYO CELSO ALBERTO**  
 YENA  
 YENA  
 YENA

000 015



19  
dies 7  
wee

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V33AAV3442  
 CASADO ENNA ELSA SMIGUANO  
 SECUNDARIA BACHILLER TECNICO  
 JUAN GREFA  
 CATALINA CHIMBO  
 TERA APELLIDO DE LA MADRE  
 05/07/2005  
 05/07/2017  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 REN 0046438  
 Nap  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADANIA No 150017078-0  
 GREFA CHIMBO CELSO ALBERTO  
 NAPO/ARCHIDONA/ARCHIDONA  
 13 MARZO 1959  
 001-0034 00154 M  
 NAPO/ TERA  
 TERA 1959

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum  
 284-0013 1500170788  
 NUMERO CEDULA  
 GREFA CHIMBO CELSO ALBERTO  
 TERA  
 TERA  
 TERA  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



000 017



Uelnte

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 14343V3442  
 CASADO JANINE K. OLMEDO TZURIETA  
 SUPERIOR LIC. CC. JURIDICAS  
 MENTOR UBILLUZ  
 LUZ CHAVEZ  
 TENA 01/08/2003  
 01/08/2015  
 REN 0019676  
 Nap



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADANIA No. 150021121-2  
 UBILLUZ CHAVEZ MENTOR IVAN  
 TUNBURAHUA/BANDS/BANDS  
 22 ABRIL 1964  
 003 0056 00091 M  
 TUNBURAHUA/BANDS  
 BANDS 1964





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

158-0028 NÚMERO  
 UBILLUZ CHAVEZ MENTOR IVAN  
 1500211212 CÉDULA

PRESENTE DE LA JUNTA



000 018





22  
veinte y  
dos

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
SECRETARIA

CIUDADANIA 150061577-6

SHIGUANGO AGUINDA ZULMA JANETH  
NAPO/TENA/TENA  
04 DICIEMBRE 1978  
001- 0028 00028 F  
NAPO/ TENA  
TENA 1979




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1333I1222

SOLTERO BACHILLER COMER-ADM  
SECRETARIA AGUSTIN MATIAS SHIGUANGO GREFA  
GRACIELA NATILDE AGUINDA TUNAY  
TENA 15/10/2006  
15/10/2018  
REN 0059973  
Nap




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 (RABINDUM)

238-0025 1500615776  
NOMBRE CODA  
SHIGUANGO AGUINDA ZULMA JANETH

NAPO TENA  
PROVINCIA CANTON



SECRETARIA DE LA ASISTENTE



000 000



- 23 -  
veinte y  
tres

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARIA DE GOBIERNO Y RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA DE TENA

**CIUDADANIA** 150061577-6

**SHIGUANGO AGUINDA ZULMA JANETH**  
NAPO/TENA/TENA  
04 DICIEMBRE 1978  
001- 0028 00028 F  
NAPO/ TENA  
TENA 1979




**ECUATORIANA\*\*\*\*\*** **E1333I1222**

**SOLTERO**  
**SECRETARIA** **BACHILLER COMER-ADM**  
**AGUSTIN MATIAS SHIGUANGO GREFA**  
**GRACIELA MATILDE AGUINDA TUNAY**  
**TENA** **15/10/2006**  
**15/10/2019**

REN **0059973**  
Nap




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000

**238-0028** **1500615778**  
NOMBRE **SHIGUANGO AGUINDA ZULMA JANETH**

NAPO PROVINCIA  
TENA CANTON

**P. PRESIDENTE DE LA LISTA**



000 021

-24  
veinte  
y cuatro



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
IDENTIFICACION Y REGISTRO

**CITADINIA** 150056699-5

**DAVILA YANUCHA JERUPERTH CRISTINA**  
MAY/AQUINO/AQUINO

17 OCTUBRE 1984

001 0100 00369 7

**MAY/AQUINO**  
MAY/AQUINO

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

**ESTUDIANTE**

**FERRER WILSON DAVILA**  
**LARA JUDITH YANUCHA PAEZ**

YENA 29/08/2005

29/08/2017

REN 0047956

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005

007-0011

150056699-5

**DAVILA YANUCHA JERUPERTH CRISTINA**

*[Signature]*



000 022

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VIGENCIA

CIDRINERA 150056699-3

DAVIDA YANUCHA JENYFERIN CRISTINA  
ABOGADA/ABOGADO/ABOGADO

12 OCTUBRE 1984

NOI 0000 00369 F

ABOGADA/ABOGADO/ABOGADO 1984





REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VIGENCIA

ESTUDIANTE

PRIMO WILSON DAVILA  
LINA JUDITH YANUCHA PARRA

29/08/2005

27/08/2017

REN 0047956




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VIGENCIA

REPENDUM 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008

007-0011

ABOGADO

DAVIDA YANUCHA JENYFERIN CRISTINA





000 023

-92. Veinti dos

- 20  
veinte y seis

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y DENEGACION

CIUDADANIA 050029080-4

RAFAEL RIVADENEIRA JOSE RODOLFO

19-03-1948

03/10/2007

REN 0069866



CELESTOR/\*\*\*\*\*

VIGENCIA

DIVISION

SECRETARIA

RAFAEL RIVADENEIRA

03/10/2007

REN 0069866



000 024



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

280-0018 0500290804

NUMERO CEDULA

RAFAEL RIVADENEIRA JOSE RODOLFO

03/10/2007



- 23. veinte tres

veinte y siete



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

CELESTIN  
CITADANÍA: 050029080-4

MATEUS RIVADENEIRA JOSE RODOLFO  
MATEUS RIVADENEIRA JOSE RODOLFO

ESTADO: CASADO

FECHA DE NACIMIENTO: 03/10/1947

RESIDENCIA: SANTA TERESA, BOLIVAR

FECHA: 19/05/2007



*[Handwritten signature]*

ESTADISTICA #00000

DIVISION: SECRETARIA LOCAL

MATEUS RIVADENEIRA JOSE RODOLFO

FECHA: 03/10/2007

REN: 0069866




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Referendum

388-0018  
NUMERO

0500290804  
CEDULA

MATEUS RIVADENEIRA JOSE RODOLFO

TIPO: CANTON

*[Handwritten signature]*

000 025

- 28 -  
veinte y  
ocho

# NOTARIA DEL CANTON ARCHIDONA

## NOTARIO

**Maura Elisa Belalcázar Santana**



### TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DE PLAN DE TRABAJO

**De:** \_\_\_\_\_

TANIA DEL CARMEN CABRERA GUERRERO

**Otorgado por:** \_\_\_\_\_

\*\*\*\*\*

**A favor de:** \_\_\_\_\_

INDETERMINADA

**Cuantía:** \_\_\_\_\_

Archidona, Jueves 5 de Febrero de 2009

**Fecha:** \_\_\_\_\_

PRIMERA COPIA

**Copia No.:** \_\_\_\_\_

**ARCHIDONA - ECUADOR**

**Av. Napo 789 y Transversal 17 • Telf. 2889-376 • Fax. 2889 - 477**

**E-mail: mauritabelal@hotmail.com**



Tena a 5 Febrero de 2009

000 026

Señor(a)  
NOTARIO(a.)  
En su Despacho.-

En el protocolo a su cargo, sírvase insertar los **planes de trabajo** para las diferentes dignidades de la Provincia del Napo, del cantón Tena, conforme el listado adjunto



- 1.- Alcalde del Cantón Tena: Arq. Eduardo Vayas S.
- 2.- Primer Concejal principal Urbano: Lic. Tania Cabrera
- 2.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Celso Grefa Ch..
- 3.- Segundo Concejal principal Urbano: Lic. Mentor Ivan Ubillus Ch.
- 3.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Zulma Shiguango A.
- 4.- Tercer Concejal Principal Urbano: Srta. Jenyferth Cristina Dávila Yanouch.
- 4.1.- Suplente Concejal Urbano: Sr. José Rodolfo Mateus.
- 5.- Primer Concejal Principal Rural: Sra. Gloria Carola Andi Vargas.
- 5.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Gildo Abelardo Yumbo
- 6.- Segundo Concejal Principal Rural: Sra. María del Carmen Santander.
- 6.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Ángel Valiente.
- 7.- Tercer Concejal Principal Rural: Sr. Edison Favian Mendoza
- 7.1. Suplente Concejal Rural: Sr. Laura Natividad Velazco
- 8.- Cuarto Concejal Principal Rural: Sr. Agustin Armando Licuy
- 8.1. Suplente Concejal Rural: sra. Angela María López Vela

Usted se servirá incluir las demás cláusulas de estilo

DR. SANTIAGO GONZALEZ ARGÜELLO  
ABOGADO MATRICULA No. 6129 C.A.P.

- 25. Veinti cinco

- 30 treinta



# PLAN DE TRABAJO DEL CANDIDATO A CONCEJAL.

## ADMINISTRACIÓN 2009 - 2013



000 027

Nombre: Tania del Carmen Cabrera Guerrero



- 31 -  
treinta y  
uno

## PLAN DE TRABAJO A EJECUTARSE EN EL GOBIERNO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2009 2013

**Candidato:** Tania del Carmen Cabrera Guerrero



000 028

### 1.- Antecedentes.

Con los derechos que como ciudadano me otorga la Constitución de la República del Ecuador y con la obligación de defender los derechos del buen vivir para los habitantes de mi Cantón, de acuerdo a la Ley de elecciones, y como militante activo de los Movimientos Shayari y Poder Ciudadano, he decidido inscribir mi candidatura para terciar en las elecciones primarias que según la nueva ley de elecciones dispone.

El presente plan de trabajo está sustentado en los principios de interculturalidad, transparencia y participación, que llevarán a un fortalecimiento de los componentes de carácter social, ecológico y económico del cantón, para lo cual se contará con los recursos económicos contemplados en la ley para los gobiernos seccionales, leyes especiales para la Amazonía y los adquiridos por autogestión institucional.

### 2. Principios Rectores

I.- Interculturalidad.- Respetar y aceptar la existencia de la cultura kichwa y mestiza en el cantón, a quienes se dará un trato equitativo y de gestión solidaria.

II.- Transparencia.- Con un manejo claro y honesto de los recursos públicos y privados y comunitarios.

III.- Participación.- En los procesos de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación

### 3.- OBJETIVO GENERAL



Fortalecer la Gestión del Gobierno Municipal con la participación ciudadana en la formulación e implementación de programas y proyectos, que permitan alcanzar el buen vivir para los habitantes del Cantón.

#### 4.- PLAN DE TRABAJO.

La administración Municipal desde la perspectiva de la fiscalización y la legislación propone la ejecución del siguiente Plan de Trabajo, dirigido a lograr el desarrollo del cantón sustentado en los siguientes ejes de desarrollo bajo los siguientes objetivos:

- Ambiente:
- Identidad y cultura
- Social y servicios
- Económico productivo
- Organizacional y político



000 029

##### 4.1 Ambiente:

- Fortalecer la institucionalidad y asumir competencias para la gestión ambiental
- Promover la educación ambiental para la protección de los recursos naturales
- Promover el manejo Integral de los desechos sólidos y líquidos
- Impulsar la conservación y manejo de cuencas Hidrográficas.

##### 4.2 Identidad y cultura

- Definir políticas culturales mediante procesos participativos
- Planificación consensuada de eventos pluriculturales
- Promover el inventario, rescate y valoración de los patrimonios culturales tangibles e intangibles
- Promover la difusión de la identidad y culturas ancestrales a nivel nacional e internacional
- Fortalecer la participación del gobierno municipal en la promoción de las actividades deportivas y recreacionales
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la masificación del deporte cantonal

##### 4.3 Adolescencia y Juventud

- Comunicación y Servicios.
- Mujer, equidad y Derechos



- Niñez

#### 4.4 Económico Productivo.

- Artesanal
- Agropecuaria
- Mercados



#### 4.5 Organizacional y Político Institucional.

- Establecer una línea de base
- Fortalecer la participación ciudadana a través del presupuesto participativo
- Impulsar procesos de asociatividad pública y privada para fortalecer el sistema productivo local
- Establecer puestos de encuentros.

### 5. DECLARACIÓN DE SUJECION AL ORDENAMIENTO JURIDICO ECUATORIANO

Con lo expuesto en el Plan de Trabajo como se ha detallado en honor a la justicia social y a las necesidades de nuestro pueblo, prometo cumplir con honradez transparencia y apegados a la verdad y la ley todos los lineamientos expuestos en este Plan.

*Tania del Carmen Cabrera Guerrero*

Tania del Carmen Cabrera Guerrero

C I 1500238983



030 030



=====

**NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ARCHIDONA**

=====



DOY FE.-

En la ciudad de Archidona, cantón Archidona, provincia de Napo, república del Ecuador , hoy día , cinco de febrero del año dos mil nueve , ante mi Maura Elisa Belalcázar Santana , Notario Público de este cantón, A petición del señor DOCTOR SANTIAGO GONZALEZ ARGUELLO MATRÍCULA NUMERO SEIS UNO DOS NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA PROTOCOLIZO en el Libro de escrituras públicas de mayor cuantía que se halla a mi cargo amparada en lo que dispone en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente , numeral dos , en cinco



-34-  
treinta  
y cuatro

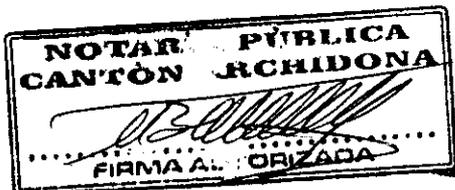
fojas útiles EL PLAN DE TRABAJO DE LA SEÑORA TANIA CABRERA CANDIDATA  
A CONCEJAL URBANO DEL CANTON TENA , ADMINISTRACION DOS MIL NUEVE -  
DOS MIL CATORCE POR LA ALIANZA PODER CIUDADANO LISTAS 32 Y SHAYARI  
LISTAS 61 .-

Archidona , 5 de FEBRERO del año 2.009

Es fiel copia del original que se protocoliza en esta Notaría , en fé de ello confiero  
esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en el mismo día y lugar de su  
protocolización.-

EL NOTARIO

000 031





Tena a 5 Febrero de 2009.

Señor(a)  
NOTARIO(a.)  
En su Despacho.-

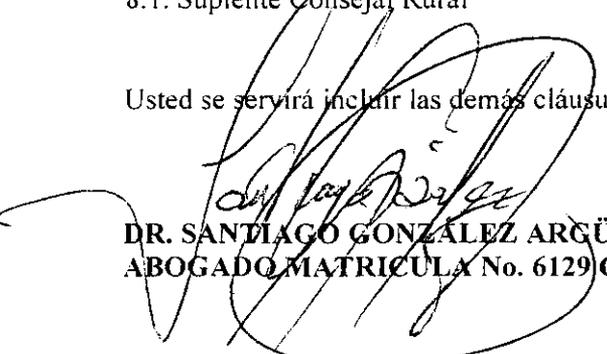


En el protocolo a su cargo, sírvase insertar los **planes de trabajo** para las diferentes dignidades de la Provincia del Napo, del cantón Tena, conforme el listado adjunto.

- 1.- Alcalde del Cantón Tena: Arq. Eduardo Vayas S.
- 2.- Primer Concejal principal Urbano: Lic. Tania Cabrera
- 2.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Celso Grefa Ch..
- 3.- Segundo Concejal principal Urbano: Lic. Mentor Ivan Ubillus Ch.
- 3.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Zulma Shiguango A.
- 4.- Tercer Concejal Principal Urbano: Srta. Jenyferth Cristina Dávila Yanouch.
- 4.1.- Suplente Concejal Urbano: Sr. José Rodolfo Mateus.
- 5.- Primer Concejal Principal Rural: Sra. Gloria Carola Andi Vargas.
- 5.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Gildo Abelardo Yumbo
- 6.- Segundo Concejal Principal Rural: Sra. Maria del Carmen Santander.
- 6.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Ángel Valiente.
- 7.- Tercer Concejal Principal Rural: Sr. Edison Favian Mendoza
- 7.1. Suplente Concejal Rural: Sr. Laura Natividad Velazco
- 8.- Cuarto Concejal Principal Rural: Sr. Agustin Armando Licuy
- 8.1. Suplente Concejal Rural: sra. Angela María López Vela

Usted se servirá incluir las demás cláusulas de estilo

000 032

  
DR. SANTIAGO GONZÁLEZ ARGÜELLO  
ABOGADO MATRICULA No. 6129 C.A.P.





# PLAN DE TRABAJO DEL CANDIDATO A CONCEJAL.

## ADMINISTRACIÓN 2009 - 2013



000 915

Nombre: Tania del Carmen Cabrera Guerrero

# PLAN DE TRABAJO A EJECUTARSE EN EL GOBIERNO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2009 2013

**Candidato:** Tania del Carmen Cabrera Guerrero



000 034

## 1.- Antecedentes. \*

Con los derechos que como ciudadano me otorga la Constitución de la República del Ecuador y con la obligación de defender los derechos del buen vivir para los habitantes de mi Cantón, de acuerdo a la Ley de elecciones, y como militante activo de los Movimientos Shayari y Poder Ciudadano, he decidido inscribir mi candidatura para terciar en las elecciones primarias que según la nueva ley de elecciones dispone.

El presente plan de trabajo está sustentado en los principios de interculturalidad, transparencia y participación, que llevarán a un fortalecimiento de los componentes de carácter social, ecológico y económico del cantón, para lo cual se contará con los recursos económicos contemplados en la ley para los gobiernos seccionales, leyes especiales para la Amazonía y los adquiridos por autogestión institucional.

## 2. Principios Rectores

I.- Interculturalidad.- Respetar y aceptar la existencia de la cultura kichwa y mestiza en el cantón, a quienes se dará un trato equitativo y de gestión solidaria.

II.- Transparencia.- Con un manejo claro y honesto de los recursos públicos y privados y comunitarios.

III.- Participación.- En los procesos de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación

## 3.- OBJETIVO GENERAL



Fortalecer la Gestión del Gobierno Municipal con la participación ciudadana en la formulación e implementación de programas y proyectos, que permitan alcanzar el buen vivir para los habitantes del Cantón.

#### 4.- PLAN DE TRABAJO.



La administración Municipal desde la perspectiva de la fiscalización y la legislación propone la ejecución del siguiente Plan de Trabajo, dirigido a lograr el desarrollo del cantón sustentado en los siguientes ejes de desarrollo bajo los siguientes objetivos:

- Ambiente:
- Identidad y cultura
- Social y servicios
- Económico productivo.
- Organizacional y político.



000 035

##### 4.1 Ambiente:

- Fortalecer la institucionalidad y asumir competencias para la gestión ambiental
- Promover la educación ambiental para la protección de los recursos naturales
- Promover el manejo Integral de los desechos sólidos y líquidos
- Impulsar la conservación y manejo de cuencas Hidrográficas.

##### 4.2 Identidad y cultura

- Definir políticas culturales mediante procesos participativos
- Planificación consensuada de eventos pluriculturales
- Promover el inventario, rescate y valoración de los patrimonios culturales tangibles e intangibles
- Promover la difusión de la identidad y culturas ancestrales a nivel nacional e internacional
- Fortalecer la participación del gobierno municipal en la promoción de las actividades deportivas y recreacionales
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la masificación del deporte cantonal

##### 4.3 Adolescencia y Juventud

- Comunicación y Servicios.
- Mujer, equidad y Derechos

- Niñez



**4.4 Económico Productivo.**

- Artesanal
- Agropecuaria
- Mercados

**4.5 Organizacional y Político Institucional.**

- Establecer una línea de base
- Fortalecer la participación ciudadana a través del presupuesto participativo
- Impulsar procesos de asociatividad pública y privada para fortalecer el sistema productivo local
- Establecer puestos de encuentros.

**5. DECLARACIÓN DE SUJECION AL ORDENAMIENTO JURIDICO ECUATORIANO**

Con lo expuesto en el Plan de Trabajo como se ha detallado en honor a la justicia social y a las necesidades de nuestro pueblo, prometo cumplir con honradez transparencia y apegados a la verdad y la ley todos los lineamientos expuestos en este Plan.

*Tania del Carmen Cabrera Guerrero*  
Tania del Carmen Cabrera Guerrero

C I 1500238983



000 035

=====

**NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ARCHIDONA**

=====

DOY FE.-



En la ciudad de Archidona, cantón Archidona, provincia de Napo, república del Ecuador , hoy día , cinco de febrero del año dos mil nueve , ante mi Maura Elisa Belalcázar Santana , Notario Público de este cantón, A petición del señor DOCTOR SANTIAGO GONZALEZ ARGUELLO MATRÍCULA NUMERO SEIS UNO DOS NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA PROTOCOLIZO en el Libro de escrituras públicas de mayor cuantía que se halla a mi cargo amparada en lo que dispone en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente , numeral dos , en cinco

-40-  
cuarenta

fojas útiles EL PLAN DE TRABAJO DE LA SEÑORA TANIA CABRERA CANDIDATA  
A CONCEJAL URBANO DEL CANTON TENA , ADMINISTRACION DOS MIL NUEVE -  
DOS MIL CATORCE POR LA ALIANZA PODER CIUDADANO LISTAS 32 Y SHAYARI  
LISTAS 61 .-

Archidona , 5 de FEBRERO del año 2.009

Es fiel copia del original que se protocoliza en esta Notaría , en fé de ello confiero  
esta SEGUNDA COPIA, que firmo y sello en el mismo día y lugar de su  
protocolización.-

000 037

EL NOTARIO



41  
cuarenta  
uno

# NOTARIA DEL CANTON ARCHIDONA

## NOTARIO

**Maura Elisa Belalcázar Santaña**



### TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DE PLAN DE TRABAJO

De: \_\_\_\_\_

UBILLUS CHAVEZ MENTOR IVAN

Otorgado por: \_\_\_\_\_

\*\*\*\*\*

A favor de: \_\_\_\_\_

INDETERMINADA

Cuantía: \_\_\_\_\_

Archidona, Jueves 5 de Febrero de 2009

Fecha: \_\_\_\_\_

PRIMERA COPIA

Copia No.: \_\_\_\_\_

ARCHIDONA - ECUADOR

Av. Napo 789 y Transversal 17 • Telf. 2889-376 • Fax. 2889 - 477

E-mail: mauritabelal@hotmail.com



-42-  
cuarenta  
y dos

Tena a 5 Febrero de 2009.

Señor(a)  
NOTARIO(a.)  
En su Despacho.-

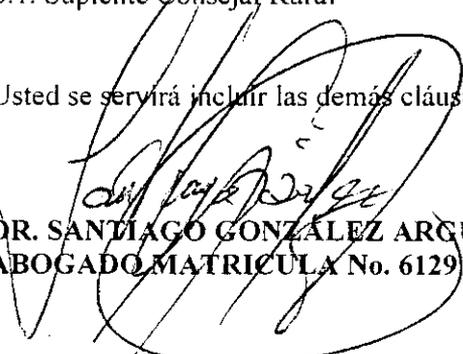
En el protocolo a su cargo, sírvase insertar los **planes de trabajo** para las diferentes dignidades de la Provincia del Napo, del cantón Tena, conforme el listado adjunto.

- |  |   |
|--|---|
| 1.- Alcalde del Cantón Tena:           | Arq. Eduardo Vayas S.                   |
| 2.- Primer Concejal principal Urbano:  | Lic. Tania Cabrera                      |
| 2.1.- Suplente Concejal Urbano:        | Sra. Celso Grefa Ch..                   |
| 3.- Segundo Concejal principal Urbano: | Lic. Mentor Ivan Ubillus Ch.            |
| 3.1.- Suplente Concejal Urbano:        | Sra. Zulma Shiguango A.                 |
| 4.- Tercer Concejal Principal Urbano:  | Srta. Jenyferth Cristina Dávila Yanouch |
| 4.1.- Suplente Concejal Urbano:        | Sr. José Rodolfo Mateus.                |
| 5.- Primer Concejal Principal Rural:   | Sra. Gloria Carola Andi Vargas.         |
| 5.1.- Suplente Concejal Rural:         | Sr. Gildo Abelardo Yumbo                |
| 6.- Segundo Concejal Principal Rural:  | Sra. María del Carmen Santander.        |
| 6.1.- Suplente Concejal Rural:         | Sr. Ángel Valiente.                     |
| 7. Tercer Concejal Principal Rural:    | Sr. Edison Favian Mendoza               |
| 7.1. Suplente Concejal Rural           | Sr. Laura Natividad Velazco             |
| 8. Cuarto Concejal Principal Rural     | Sr. Agustin Armando Licuy               |
| 8.1. Suplente Concejal Rural           | sra. Angela María López Vela            |



000 038

Usted se servirá incluir las demás cláusulas de estilo

  
DR. SANTIAGO GONZÁLEZ ARGÜELLO  
ABOGADO MATRICULA No. 6129 C.A.P.





-43-  
cuarenta  
y tres



## PLAN DE TRABAJO DEL CANDIDATO A CONCEJAL.

### ADMINISTRACIÓN 2009 - 2013



000 039

Nombre: Ubillus Chávez Mentor Iván



-44-  
cuarenta  
y cuatro

## PLAN DE TRABAJO A EJECUTARSE EN EL GOBIERNO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2009 2013



**Candidato:** Ubillus Chávez Mentor Iván



000 040

### 1.- Antecedentes.

Con los derechos que como ciudadano me otorga la Constitución de la República del Ecuador y con la obligación de defender los derechos del buen vivir para los habitantes de mi Cantón, de acuerdo a la Ley de elecciones, y como militante activo de los Movimientos Shayari y Poder Ciudadano, he decidido inscribir mi candidatura para terciar en las elecciones primarias que según la nueva ley de elecciones dispone.

El presente plan de trabajo está sustentado en los principios de interculturalidad, transparencia y participación, que llevarán a un fortalecimiento de los componentes de carácter social, ecológico y económico del cantón, para lo cual se contará con los recursos económicos contemplados en la ley para los gobiernos seccionales, leyes especiales para la Amazonía y los adquiridos por autogestión institucional.

### 2. Principios Rectores

I.- Interculturalidad.- Respetar y aceptar la existencia de la cultura kichwa y mestiza en el cantón, a quienes se dará un trato equitativo y de gestión solidaria.

II.- Transparencia.- Con un manejo claro y honesto de los recursos públicos y privados y comunitarios.

III.- Participación.- En los procesos de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación



-45-  
cuareto  
y aines

### 3.- OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Gestión del Gobierno Municipal con la participación ciudadana en la formulación e implementación de programas y proyectos, que permitan alcanzar el buen vivir para los habitantes del Cantón.



### 4.- PLAN DE TRABAJO.

La administración Municipal desde la perspectiva de la fiscalización y la legislación propone la ejecución del siguiente Plan de Trabajo, dirigido a lograr el desarrollo del cantón sustentado en los siguientes ejes de desarrollo bajo los siguientes objetivos:

- Ambiente:
- Identidad y cultura
- Social y servicios
- Económico productivo.
- Organizacional y político.



000 041

#### 4.1 Ambiente:

- Fortalecer la institucionalidad y asumir competencias para la gestión ambiental
- Promover la educación ambiental para la protección de los recursos naturales
- Promover el manejo Integral de los desechos sólidos y líquidos
- Impulsar la conservación y manejo de cuencas Hidrográficas.

#### 4.2 Identidad y cultura

- Definir políticas culturales mediante procesos participativos
- Planificación consensuada de eventos pluriculturales
- Promover el inventario, rescate y valoración de los patrimonios culturales tangibles e intangibles
- Promover la difusión de la identidad y culturas ancestrales a nivel nacional e internacional
- Fortalecer la participación del gobierno municipal en la promoción de las actividades deportivas y recreacionales
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la masificación del deporte cantonal

#### 4.3 Adolescencia y Juventud



- Comunicación y Servicios.
- Mujer, equidad y Derechos
- Niñez



**4.4 Económico Productivo.**

- Artesanal
- Agropecuaria
- Mercados

**4.5 Organizacional y Político Institucional.**

000 042

- Establecer una línea de base
- Fortalecer la participación ciudadana a través del presupuesto participativo
- Impulsar procesos de asociatividad pública y privada para fortalecer el sistema productivo local
- Establecer puestos de encuentros.

**5. DECLARACIÓN DE SUJECION AL ORDENAMIENTO JURIDICO ECUATORIANO**

Con lo expuesto en el Plan de Trabajo como se ha detallado en honor a la justicia social y a las necesidades de nuestro pueblo, prometo cumplir con honradez transparencia y apegados a la verdad y la ley todos los lineamientos expuestos en este Plan.

Ubilus Chávez Mentor Iván

CI 1500211212

*B*

=====

**NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ARCHIDONA**

=====

DOY FE.-



En la ciudad de Archidona, cantón Archidona, provincia de Napo, república del Ecuador , hoy día , cinco de febrero del año dos mil nueve , ante mi Maura Elisa Belalcázar Santana , Notario Público de este cantón, A petición del señor DOCTOR SANTIAGO GONZALEZ ARGUELLO MATRÍCULA NUMERO SEIS UNO DOS NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA PROTOCOLIZO en el Libro de escrituras públicas de mayor cuantía que se halla a mi cargo amparada en lo que dispone en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente , numeral dos , en cinco



-47-  
cuarenta  
y siete

fojas útiles EL PLAN DE TRABAJO DEL SEÑOR MENTOR IVAN UBILLUZ  
CANDIDATA A CONCEJAL URBANO DEL CANTON TENA , ADMINISTRACION DOS  
MIL NUEVE -DOS MIL CATORCE POR LA ALIANZA PODER CIUDADANO LISTAS  
32 Y SHAYARI LISTAS 61 .-

Archidona , 5 de FEBRERO del año 2.009

Es fiel copia del original que se protocoliza en esta Notaría , en fé de ello confiero  
esta SEGUNDA COPIA, que firmo y sello en el mismo día y lugar de su  
protocolización.-

0001043



EL NOTARIO





- 48 -  
Cuarenta y ocho

Tena a 5 Febrero de 2009.

Señor(a)  
NOTARIO(a.)  
En su Despacho.-



En el protocolo a su cargo, sírvase insertar los **planes de trabajo** para las diferentes dignidades de la Provincia del Napo, del cantón Tena, conforme el listado adjunto.

- 1.- Alcalde del Cantón Tena: Arq. Eduardo Vayas S.
- 2.- Primer Concejal principal Urbano: Lic. Tania Cabrera
- 2.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Celso Greff Ch..
- 3.- Segundo Concejal principal Urbano: Lic. Mentor Ivan Ubillus Ch.
- 3.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Zulma Shiguango A.
- 4.- Tercer Concejal Principal Urbano: Srta. Jenyferth Cristina Dávila Yanouch.
- 4.1.- Suplente Concejal Urbano: Sr. José Rodolfo Mateus.
- 5.- Primer Concejal Principal Rural: Sra. Gloria Carola Andi Vargas.
- 5.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Gildo Abelardo Yumbo
- 6.- Segundo Concejal Principal Rural: Sra. María del Carmen Santander.
- 6.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Ángel Valiente.
- 7.- Tercer Concejal Principal Rural: Sr. Edison Favian Mendoza
- 7.1. Suplente Concejal Rural: Sr. Laura Natividad Velazco
- 8. Cuarto Concejal Principal Rural: Sr. Agustin Armando Licuy
- 8.1. Suplente Concejal Rural: sra. Angela María López Vela

000 044

Usted se servirá incluir las demás cláusulas de estilo

*[Handwritten Signature]*  
DR. SANTIAGO GONZÁLEZ ARCÜELLO  
ABOGADO MATRICULA No. 6129 C.A.P.



- 43 - cuarenta y tres

- 49 -  
cuarenta  
y nueve



# PLAN DE TRABAJO DEL CANDIDATO A CONCEJAL.

## ADMINISTRACIÓN 2009 - 2013



000 045

Nombre: Ubillus Chávez Mentor Iván



- 50 -  
cinuenta

## PLAN DE TRABAJO A EJECUTARSE EN EL GOBIERNO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2009 2013



**Candidato:** Ubillus Chávez Mentor Iván



000 046

### 1.- Antecedentes.

Con los derechos que como ciudadano me otorga la Constitución de la República del Ecuador y con la obligación de defender los derechos del buen vivir para los habitantes de mi Cantón, de acuerdo a la Ley de elecciones, y como militante activo de los Movimientos Shayari y Poder Ciudadano, he decidido inscribir mi candidatura para terciar en las elecciones primarias que según la nueva ley de elecciones dispone.

El presente plan de trabajo está sustentado en los principios de interculturalidad, transparencia y participación, que llevarán a un fortalecimiento de los componentes de carácter social, ecológico y económico del cantón, para lo cual se contará con los recursos económicos contemplados en la ley para los gobiernos seccionales, leyes especiales para la Amazonía y los adquiridos por autogestión institucional.

### 2. Principios Rectores

I.- Interculturalidad.- Respetar y aceptar la existencia de la cultura kichwa y mestiza en el cantón, a quienes se dará un trato equitativo y de gestión solidaria.

II.- Transparencia.- Con un manejo claro y honesto de los recursos públicos y privados y comunitarios.

III.- Participación.- En los procesos de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación



15  
Anexo  
y uno

000 047



### 3.- OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Gestión del Gobierno Municipal con la participación ciudadana en la formulación e implementación de programas y proyectos, que permitan alcanzar el buen vivir para los habitantes del Cantón.

### 4.- PLAN DE TRABAJO.

La administración Municipal desde la perspectiva de la fiscalización y la legislación propone la ejecución del siguiente Plan de Trabajo, dirigido a lograr el desarrollo del cantón sustentado en los siguientes ejes de desarrollo bajo los siguientes objetivos:

- Ambiente:
- Identidad y cultura
- Social y servicios
- Económico productivo.
- Organizacional y político.



#### 4.1 Ambiente:

- Fortalecer la institucionalidad y asumir competencias para la gestión ambiental
- Promover la educación ambiental para la protección de los recursos naturales
- Promover el manejo Integral de los desechos sólidos y líquidos
- Impulsar la conservación y manejo de cuencas Hidrográficas.

#### 4.2 Identidad y cultura

- Definir políticas culturales mediante procesos participativos
- Planificación consensuada de eventos pluriculturales
- Promover el inventario, rescate y valoración de los patrimonios culturales tangibles e intangibles
- Promover la difusión de la identidad y culturas ancestrales a nivel nacional e internacional
- Fortalecer la participación del gobierno municipal en la promoción de las actividades deportivas y recreacionales
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la masificación del deporte cantonal

#### 4.3 Adolescencia y Juventud



- Comunicación y Servicios.
- Mujer, equidad y Derechos
- Niñez

**4.4 Económico Productivo.**

- Artesanal
- Agropecuaria
- Mercados



**4.5 Organizacional y Político Institucional.**

000 048

- Establecer una línea de base
- Fortalecer la participación ciudadana a través del presupuesto participativo
- Impulsar procesos de asociatividad pública y privada para fortalecer el sistema productivo local
- Establecer puestos de encuentros.

**5. DECLARACIÓN DE SUJECION AL ORDENAMIENTO JURIDICO ECUATORIANO**

Con lo expuesto en el Plan de Trabajo como se ha detallado en honor a la justicia social y a las necesidades de nuestro pueblo, prometo cumplir con honradez transparencia y apegados a la verdad y la ley todos los lineamientos expuestos en este Plan

Ubillus Chávez Mentor Iván

CI/1500211212

*[Handwritten mark]*

=====

**NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ARCHIDONA**

=====

DOY FE.-



En la ciudad de Archidona, cantón Archidona, provincia de Napo, república del Ecuador , hoy día , cinco de febrero del año dos mil nueve , ante mi Maura Elisa Belalcázar Santana , Notario Público de este cantón, A petición del señor DOCTOR SANTIAGO GONZALEZ ARGUELLO MATRÍCULA NUMERO SEIS UNO DOS NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA PROTOCOLIZO en el Libro de escrituras públicas de mayor cuantía que se halla a mi cargo amparada en lo que dispone en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente , numeral dos , en cinco



-53-  
cinco  
y tres

fojas útiles EL PLAN DE TRABAJO DEL SEÑOR MENTOR IVAN UBILLUZ  
CANDIDATA A CONCEJAL URBANO DEL CANTON TENA , ADMINISTRACION DOS  
MIL NUEVE -DOS MIL CATORCE POR LA ALIANZA PODER CIUDADANO LISTAS  
32 Y SHAYARI LISTAS 61 .-

Archidona , 5 de FEBRERO del año 2.009



Es fiel copia del original que se protocoliza en esta Notaría , en fé de ello confiero  
esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en el mismo día y lugar de su  
protocolización.-

000 049

EL NOTARIO



# NOTARIA DEL CANTON ARCHIDONA

## NOTARIO

**Maura Elisa Belalcázar Santana**



### TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DE PLAN DE TRABAJO

**De:** \_\_\_\_\_

JENYFERTH CRISTINA DAVILA YANOUGH

**Otorgado por:** \_\_\_\_\_

\*\*\*\*\*

**A favor de:** \_\_\_\_\_

INDETERMINADA

**Cuantía:** \_\_\_\_\_

Archidona, Jueves 5 de Febrero de 2009

**Fecha:** \_\_\_\_\_

PRIMERA COPIA

**Copia No.:** \_\_\_\_\_

**ARCHIDONA - ECUADOR**

Av. Napo 789 y Transversal 17 • Telf. 2889-376 • Fax. 2889 - 477

E-mail: mauritabelal@hotmail.com



55  
carente  
y en co

Tena a 5 Febrero de 2009.

Señor(a)  
NOTARIO(a.)  
En su Despacho.-

En el protocolo a su cargo, sírvase insertar los **planes de trabajo** para las diferentes dignidades de la Provincia del Napo, del cantón Tena, conforme el listado adjunto.

- 1.- Alcalde del Cantón Tena: Arq. Eduardo Vayas S.
- 2.- Primer Concejal principal Urbano: Lic. Tania Cabrera
- 2.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Celso Greña Ch..
- 3.- Segundo Concejal principal Urbano: Lic. Mentor Ivan Ubillus Ch.
- 3.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Zulma Shiguango A.
- 4.- Tercer Concejal Principal Urbano: Srta. Jenyferth Cristina Dávila Yanouch.
- 4.1.- Suplente Concejal Urbano: Sr. José Rodolfo Mateus.
- 5.- Primer Concejal Principal Rural: Sra. Gloria Carola Andi Vargas.
- 5.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Gildo Abelardo Yumbo
- 6.- Segundo Concejal Principal Rural: Sra. María del Carmen Santander.
- 6.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Ángel Valiente.
- 7.- Tercer Concejal Principal Rural: Sr. Edison Favian Mendoza
- 7.1. Suplente Concejal Rural: Sr. Laura Natividad Velazco
- 8. Cuarto Concejal Principal Rural: Sr. Agustin Armando Licuy
- 8.1. Suplente Concejal Rural: sra. Angela María López Vela



000 050

Usted se servirá incluir las demás cláusulas de estilo

*[Handwritten Signature]*  
DR. SANTIAGO GONZÁLEZ ARGÜELLO  
ABOGADO MATRICULA No. 6129 C.A.P.



- 50 - Cencuenta

- 56 -  
Encaente  
y seis



# PLAN DE TRABAJO DEL CANDIDATO CONCEJAL.



## ADMINISTRACIÓN 2009 - 2013



000 051

Nombre: Jenyferth Cristina Dávila Yanouch

- 57 - cincuenta y uno



- 57 -  
cincuenta  
y uno

## PLAN DE TRABAJO A EJECUTARSE EN EL GOBIERNO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2009 2013

**Candidato:** Jenyferth Cristina Dávila Yanouch



000 052

### 1.- Antecedentes.

Con los derechos que como ciudadano me otorga la Constitución de la República del Ecuador y con la obligación de defender los derechos del buen vivir para los habitantes de mi Cantón, de acuerdo a la Ley de elecciones, y como militante activo de los Movimientos Shayari y Poder Ciudadano, he decidido inscribir mi candidatura para terciar en las elecciones primarias que según la nueva ley de elecciones dispone.

El presente plan de trabajo está sustentado en los principios de interculturalidad, transparencia y participación, que llevarán a un fortalecimiento de los componentes de carácter social, ecológico y económico del cantón, para lo cual se contará con los recursos económicos contemplados en la ley para los gobiernos seccionales, leyes especiales para la Amazonía y los adquiridos por autogestión institucional.

### 2. Principios Rectores

I.- Interculturalidad.- Respetar y aceptar la existencia de la cultura kichwa y mestiza en el cantón, a quienes se dará un trato equitativo y de gestión solidaria.

II.- Transparencia.- Con un manejo claro y honesto de los recursos públicos y privados y comunitarios.

III.- Participación.- En los procesos de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación



SB-  
anexate  
y ochu

### 3.- OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Gestión del Gobierno Municipal con la participación ciudadana en la formulación e implementación de programas y proyectos, que permitan alcanzar el buen vivir para los habitantes del Cantón.



### 4.- PLAN DE TRABAJO.

La administración Municipal desde la perspectiva de la fiscalización y la legislación propone la ejecución del siguiente Plan de Trabajo, dirigido a lograr el desarrollo del cantón sustentado en los siguientes ejes de desarrollo bajo los siguientes objetivos:

- Ambiente:
- Identidad y cultura
- Social y servicios
- Económico productivo.
- Organizacional y político



000 053

#### 4.1 Ambiente:

- Fortalecer la institucionalidad y asumir competencias para la gestión ambiental
- Promover la educación ambiental para la protección de los recursos naturales
- Promover el manejo Integral de los desechos sólidos y líquidos
- Impulsar la conservación y manejo de cuencas Hidrográficas.

#### 4.2 Identidad y cultura

- Definir políticas culturales mediante procesos participativos
- Planificación consensuada de eventos pluriculturales
- Promover el inventario, rescate y valoración de los patrimonios culturales tangibles e intangibles
- Promover la difusión de la identidad y culturas ancestrales a nivel nacional e internacional
- Fortalecer la participación del gobierno municipal en la promoción de las actividades deportivas y recreacionales
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la masificación del deporte cantonal

#### 4.3 Adolescencia y Juventud



159-  
Encuentro  
y más

- Comunicación y Servicios.
- Mujer, equidad y Derechos
- Niñez

**4.4 Económico Productivo.**

- Artesanal
- Agropecuaria
- Mercados



**4.5 Organizacional y Político Institucional.**

- Establecer una línea de base
- Fortalecer la participación ciudadana a través del presupuesto participativo
- Impulsar procesos de asociatividad pública y privada para fortalecer el sistema productivo local
- Establecer puestos de encuentros.

**5. DECLARACIÓN DE SUJECION AL ORDENAMIENTO JURIDICO ECUATORIANO**

Con lo expuesto en el Plan de Trabajo como se ha detallado en honor a la justicia social y a las necesidades de nuestro pueblo, prometo cumplir con honradez transparencia y apegados a la verdad y la ley todos los lineamientos expuestos en este Plan.

Jenyferth Cristina Davila Yanouch

CI 1500566995



090 054



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ARCHIDONA



DOY FE.-

En la ciudad de Archidona, cantón Archidona, provincia de Napo, república del Ecuador , hoy día , cinco de febrero del año dos mil nueve , ante mi Maura Elisa Belalcázar Santana , Notario Público de este cantón, A petición del señor ABOGADO DOCTOR SANTIAGO GONZALEZ ARGUELLO MATRÍCULA NÚMERO SEIS MIL CIENTO VEINTE Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA PROTOCOLIZO en el Libro de escrituras públicas de mayor cuantía que se halla a mi cargo amparada en lo que dispone en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial



- 60  
Secretaria

vigente , numeral dos , en treinta y cinco fojas útiles EL PLAN DE TRABAJO DE JENYFERTH CRISTINA DÁVILA YANOUCHE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL TENA, ADMINISTRACION DOS MIL NUEVE DOS MIL CATORCE DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA MOVIMIENTO POLITICO PODER CIUDADANO LISTAS 32 - SHAYARI LISTAS 61.-

Archidona , 5 de FEBRERO del año 2.009

Es fiel copia del original que se protocoliza en esta Notaría , en fé de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que firmo y sello en el mismo día y lugar de su protocolización.-

EL NOTARIO



090 055





Tena a 5 Febrero de 2009.

Señor(a)  
NOTARIO(a.)  
En su Despacho.-

En el protocolo a su cargo, sírvase insertar los **planes de trabajo** para las diferentes dignidades de la Provincia del Napo, del cantón Tena, conforme el listado adjunto.

- 1.- Alcalde del Cantón Tena: Arq. Eduardo Vayas S.
- 2.- Primer Concejal principal Urbano: Lic. Tania Cabrera
- 2.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Ceiso Grefa Ch..
- 3.- Segundo Concejal principal Urbano: Lic. Mentor Ivan Ubillus Ch.
- 3.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Zulma Shiguango A.
- 4.- Tercer Concejal Principal Urbano: Srta. Jenyferth Cristina Dávila Yanouch
- 4.1.- Suplente Concejal Urbano: Sr. José Rodolfo Mateus.
- 5.- Primer Concejal Principal Rural: Sra. Gloria Carola Andi Vargas.
- 5.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Gildo Abelardo Yumbo
- 6.- Segundo Concejal Principal Rural: Sra. María del Carmen Santander.
- 6.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Ángel Valiente.
- 7.- Tercer Concejal Principal Rural: Sr. Edison Favian Mendoza
- 7.1. Suplente Concejal Rural: Sr. Laura Natividad Velazco
- 8.- Cuarto Concejal Principal Rural: Sr. Agustin Armando Licuy
- 8.1. Suplente Consejojal Rural: sra. Angela María López Vela



Usted se servirá incluir las demás cláusulas de estilo

000 053

*[Handwritten Signature]*  
DR. SANTIAGO GONZÁLEZ ARGÜELLO  
ABOGADO MATRICULA No. 6129 C.A.P.



- 62 -  
Seenta  
y dos



# PLAN DE TRABAJO DEL CANDIDATO A CONCEJAL.

## ADMINISTRACIÓN 2009 - 2013



000 057

Nombre: Jenyferth Cristina Dávila Yanouch



168-  
Sesete  
y tres

## PLAN DE TRABAJO A EJECUTARSE EN EL GOBIERNO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2009 2013

**Candidato:** Jenyferth Cristina Dávila Yanouch



000 053

### 1.- Antecedentes.

Con los derechos que como ciudadano me otorga la Constitución de la República del Ecuador y con la obligación de defender los derechos del buen vivir para los habitantes de mi Cantón, de acuerdo a la Ley de elecciones, y como militante activo de los Movimientos Shayari y Poder Ciudadano, he decidido inscribir mi candidatura para terciar en las elecciones primarias que según la nueva ley de elecciones dispone.

El presente plan de trabajo está sustentado en los principios de interculturalidad, transparencia y participación, que llevarán a un fortalecimiento de los componentes de carácter social, ecológico y económico del cantón, para lo cual se contará con los recursos económicos contemplados en la ley para los gobiernos seccionales, leyes especiales para la Amazonía y los adquiridos por autogestión institucional.

### 2. Principios Rectores

I.- Interculturalidad.- Respetar y aceptar la existencia de la cultura kichwa y mestiza en el cantón, a quienes se dará un trato equitativo y de gestión solidaria.

II.- Transparencia.- Con un manejo claro y honesto de los recursos públicos y privados y comunitarios.

III.- Participación.- En los procesos de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación



-64-  
Seesete  
y cuatro

### 3.- OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Gestión del Gobierno Municipal con la participación ciudadana en la formulación e implementación de programas y proyectos, que permitan alcanzar el buen vivir para los habitantes del Cantón.



### 4.- PLAN DE TRABAJO.

La administración Municipal desde la perspectiva de la fiscalización y la legislación propone la ejecución del siguiente Plan de Trabajo, dirigido a lograr el desarrollo del cantón sustentado en los siguientes ejes de desarrollo bajo los siguientes objetivos:

- Ambiente:
- Identidad y cultura
- Social y servicios
- Económico productivo.
- Organizacional y político.



000 059

#### 4.1 Ambiente:

- Fortalecer la institucionalidad y asumir competencias para la gestión ambiental
- Promover la educación ambiental para la protección de los recursos naturales
- Promover el manejo Integral de los desechos sólidos y líquidos
- Impulsar la conservación y manejo de cuencas Hidrográficas.

#### 4.2 Identidad y cultura

- Definir políticas culturales mediante procesos participativos
- Planificación consensuada de eventos pluriculturales
- Promover el inventario, rescate y valoración de los patrimonios culturales tangibles e intangibles
- Promover la difusión de la identidad y culturas ancestrales a nivel nacional e internacional
- Fortalecer la participación del gobierno municipal en la promoción de las actividades deportivas y recreacionales
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la masificación del deporte cantonal

#### 4.3 Adolescencia y Juventud



- Comunicación y Servicios.
- Mujer, equidad y Derechos
- Niñez



#### 4.4 Económico Productivo.

- Artesanal
- Agropecuaria
- Mercados

#### 4.5 Organizacional y Político Institucional.

- Establecer una línea de base
- Fortalecer la participación ciudadana a través del presupuesto participativo
- Impulsar procesos de asociatividad pública y privada para fortalecer el sistema productivo local
- Establecer puestos de encuentros.

### 5. DECLARACIÓN DE SUJECION AL ORDENAMIENTO JURIDICO ECUATORIANO

Con lo expuesto en el Plan de Trabajo como se ha detallado en honor a la justicia social y a las necesidades de nuestro pueblo, prometo cumplir con honradez transparencia y apegados a la verdad y la ley todos los lineamientos expuestos en este Plan.

Jenyferth Cristina Davila Yanouch

CI 1500566995



000 000



---

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ARCHIDONA

---



DOY FE.-

En la ciudad de Archidona, cantón Archidona, provincia de Napo, república del Ecuador , hoy día , cinco de febrero del año dos mil nueve , ante mi Maura Elisa Belalcázar Santana , Notario Público de este cantón, A petición del señor ABOGADO DOCTOR SANTIAGO GONZALEZ ARGUELLO MATRÍCULA NÚMERO SEIS MIL CIENTO VEINTE Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA PROTOCOLIZO en el Libro de escrituras públicas de mayor cuantía que se halla a mi cargo amparada en lo que dispone en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial



-66-  
Sesenta  
y seis

vigente , numeral dos , en treinta y cinco fojas útiles EL PLAN DE TRABAJO DE JENYFERTH CRISTINA DÁVILA YANOUCHE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL TENA, ADMINISTRACION DOS MIL NUEVE DOS MIL CATORCE DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA MOVIMIENTO POLITICO PODER CIUDADANO LISTAS 32 - SHAYARI LISTAS 61.-

Archidona , 5 de FEBRERO del año 2.009

Es fiel copia del original que se protocoliza en esta Notaría , en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en el mismo día y lugar de su protocolización.-

EL NOTARIO

000 061



61- Sesenta y uno  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

ELECCIONES DEL 26 DE ABRIL DE 2009

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PARA  
 CONCEJALES URBANOS (3)**



Para uso exclusivo del CNE

Provincia: NAPO  
 Cantón: TENA

De conformidad con la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Elecciones, su Reglamento y las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, solicito(amos) la Inscripción de las candidaturas del (los) sujeto(s) político(s) que consta(n) a continuación:

<p>1 LISTA N°  <u>32</u>  <u>Hugo Eduardo Narváez</u>                  NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL  <u>150051539-8</u>                  CÉDULA DE CIUDADANÍA  <u>Poder Ciudadano</u>                  PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO                  000 062</p>	<p>2 LISTA N°  <u>61</u>  <u>SHORMIAT KIWIRI SHIGUANOO CH</u>                  NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL  <u>150009838-7</u>                  CÉDULA DE CIUDADANÍA  <u>SHAYARI</u>                  PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>
	<p>4 LISTA N°                  f. _____                  NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL                  _____                  CÉDULA DE CIUDADANÍA                  _____                  PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>

En el caso de alianzas:

- 1) Se requiere las firmas de los representantes de las Organizaciones Políticas aliadas. El orden de las organizaciones coaligadas que antecede, es el que se utilizará en el proceso electoral, y constará en la papeleta electoral;
- 2) Para el efecto de que los sujetos coaligados hayan adoptado un nombre que aglutine la Alianza, deberán indicar la denominación de la misma, en el siguiente espacio:

\_\_\_\_\_

**CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO**

CERTIFICO (AMOS): Que los candidatos constantes en este formulario, son auspiciados de conformidad a los Estatutos del Partido Político y/o Movimiento Político, participantes:

<p>1 LISTA N°  <u>32</u>  <u>Pablo Palomino</u>  <u>Pablo Palomino Rivadeneira</u>                  NOMBRES Y APELLIDOS  <u>150050377-9</u>                  CÉDULA DE CIUDADANÍA  <u>PODER CIUDADANO</u>                  PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>	<p>2 LISTA N°  <u>61</u>  <u>JOSÉ FREDDY GUARADO T</u>                  NOMBRES Y APELLIDOS  <u>150032941-0</u>                  CÉDULA DE CIUDADANÍA  <u>SHAYARI</u>                  PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>
<p>3 LISTA N°                  f. _____                  NOMBRES Y APELLIDOS                  _____                  CÉDULA DE CIUDADANÍA                  _____                  PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>	<p>4 LISTA N°                  f. _____                  NOMBRES Y APELLIDOS                  _____                  CÉDULA DE CIUDADANÍA                  _____                  PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>

CANDIDATOS:

De acuerdo a los Arts. 53, 67 LOE y Art. 4 inciso final del RT, aceptamos expresamente estas candidaturas y bajo juramento declaramos no hallarnos incurso en alguna de las prohibiciones e inhabilidades determinadas por la Ley y la Constitución.

1

PRIMER PRINCIPAL

SUPLENTE



TANIA DEL CARMEN  
NOMBRES

CABRERA GUERRERO  
APELLIDOS

*Tania Cabrera*

150023898-3  
CÉDULA DE CIUDADANA

CELSO ALBERTO  
NOMBRES

GUEFA CHIMBO  
APELLIDOS

*Celso Guefa*

150017078-0  
CÉDULA DE CIUDADANA

TANIA CABRERA G.

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

2

SEGUNDO PRINCIPAL

SUPLENTE



MENTOR IVAN  
NOMBRES

UBILLUS CHAVEZ  
APELLIDOS

*Mentor Ubillus*

150021121-2  
CÉDULA DE CIUDADANA

ZULMA JANETH  
NOMBRES

SHIGUANGO AGUIÑE,  
APELLIDOS

*Zulma Shiguango*

150061577-6  
CÉDULA DE CIUDADANA

Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

IVAN UBILLUS CH.

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

3

TERCER PRINCIPAL

SUPLENTE



JENYFERTH CRISTINA  
NOMBRES

DÁVILA YANOUC  
APELLIDOS

*Jenyferth Davila*

150056699-5  
CÉDULA DE CIUDADANA

JOSÉ RODOLFO  
NOMBRES

MATEUS RIVADENEIR  
APELLIDOS

*José Mateus Rivadeneir*

050029080-4  
CÉDULA DE CIUDADANA

Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

JENYFERTH DÁVILA YANOUC

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

NOTA:

Adicional a las fotografías constantes en este formulario se entregará (2) dos fotografías tamaño carnet a colores, en ellas y al reverso se consignará claramente: nombres y apellidos del candidato, Organización Política auspiciante, dignidad a la que se postula y jurisdicción.



CERTIFICACIÓN

160-  
Secretaría  
y otros

Certifico que la documentación constante en 48 fojas útiles, más 6 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, de la ciudad de Tena el día 05 de febrero de 2009, a las 17 horas 55.

*[Handwritten Signature]*  
SECRETARIO  
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL



NOTIFICACIÓN

RAZÓN: Notifiqué las candidaturas que anteceden a las Organizaciones Políticas, a través de los casilleros electorales y en la cartelera para notificación pública dispuesta para el efecto en este Organismo, el día 06 de febrero de 2009, a las 14 horas 50.

*[Handwritten Signature]*  
SECRETARIO  
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL



OBSERVACIONES:



000 063

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
ELECCIONES DEL 26 DE ABRIL DE 2009

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PARA  
CONCEJALES URBANOS (3)**



- 69 -  
Secretaría  
nueva

Provincia: NAPO  
Cantón: TENA

Para uso exclusivo del CNE

De conformidad con la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Elecciones, su Reglamento y las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, solicito(amos) la Inscripción de las candidaturas del (los) sujeto(s) político(s) que consta(n) a continuación:

<p>1 LISTA N° <u>32</u></p> <p align="center"><i>Hugo Eduardo Narváez</i></p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL <u>Hugo Eduardo Narváez</u></p> <p>CÉDULA DE CIUDADANÍA <u>150051539-8</u></p> <p><u>PODER CIUDADANO</u> PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>	<p>2 LISTA N° <u>61</u></p> <p align="center"><i>SHARIMDI KIWIRI SHIBUANO CH</i></p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL <u>SHARIMDI KIWIRI SHIBUANO CH</u></p> <p>CÉDULA DE CIUDADANÍA <u>150009838-7</u></p> <p><u>SHAYARI</u> PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>
<p>3 LISTA N°</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL</p> <p>CÉDULA DE CIUDADANÍA</p> <p>PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>	<p>4 LISTA N°</p> <p><u>000 064</u></p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL</p> <p>CÉDULA DE CIUDADANÍA</p> <p>PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>



En el caso de alianzas:

- 1) Se requiere las firmas de los representantes de las Organizaciones Políticas aliadas. El orden de las organizaciones coaligadas que antecede, es el que se utilizará en el proceso electoral, y constará en la papeleta electoral;
- 2) Para el efecto de que los sujetos coaligados hayan adoptado un nombre que aglutine la Alianza, deberán indicar la denominación de la misma, en el siguiente espacio:

**CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO**

CERTIFICO (AMOS): Que los candidatos constantes en este formulario, son auspicados de conformidad a los Estatutos del Partido Político y/o Movimiento Político, participantes:

<p>1 LISTA N° <u>32</u></p> <p align="center"><i>Pablo Palomino</i></p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS <u>Pablo Palomino Privadineyra</u></p> <p>CÉDULA DE CIUDADANÍA <u>150050327-9</u></p> <p><u>PODER CIUDADANO</u> PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>	<p>2 LISTA N° <u>61</u></p> <p align="center"><i>Jose Fredi Alvarado T</i></p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS <u>JOSE FREDI ALVARADO T</u></p> <p>CÉDULA DE CIUDADANÍA <u>150032941-0</u></p> <p><u>SHAYARI</u> PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>
<p>3 LISTA N°</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS</p> <p>CÉDULA DE CIUDADANÍA</p> <p>PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>	<p>4 LISTA N°</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS</p> <p>CÉDULA DE CIUDADANÍA</p> <p>PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>

CANDIDATOS:

De acuerdo a los Arts. 53, 67 LOE y Art. 4 inciso final del RT, aceptamos expresamente estas candidaturas y bajo juramento declaramos no hallarnos incurso en alguna de las prohibiciones e inhabilidades determinadas por la Ley y la Constitución.

**1** **PRIMER PRINCIPAL** **SUPLLENTE**



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

TANIA DEL CARMEN  
NOMBRES

CABRERA GUERRERO  
APELLIDOS

*Tania Cabrera*

150023898-3  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

CELSO ALBERTO  
NOMBRES

GUEFA CHIMBO  
APELLIDOS

*Celso Guefa*

150017078-0  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

TANIA CABRERA G.

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

**2** **SEGUNDO PRINCIPAL** **SUPLLENTE**



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

MENTOR IVAN  
NOMBRES

UBILLUS CHAVEZ  
APELLIDOS

*Mentor Ubillus*

150021121-2  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

ZULMA JANETH  
NOMBRES

SHIGUANGO AGUINDA  
APELLIDOS

*Zulma Shiguango*

150061577-6  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

IVAN UBILLUS CH.

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

**3** **TERCER PRINCIPAL** **SUPLLENTE**



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

JENYFERTH CRISTINA  
NOMBRES

DÁVILA YANOUCH  
APELLIDOS

*Jenyferth Davila*

150056699-5  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

JOSÉ RODOLFO  
NOMBRES

MATEUS RIVADENEIRA  
APELLIDOS

*José Rodolfo Mateus Rivadeneira*

050029080-4  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

JENYFERTH DAVILA YANOUCH

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

NOTA:

Adicional a las fotografías constantes en este formulario se entregará (2) dos fotografías tamaño carnet a colores; en ellas y al reverso se consignará claramente, nombre y apellidos del candidato, Organización Política auspiciante, dignidad a la que se postula y jurisdicción.



CERTIFICACIÓN

efico que la documentación constante en 48 fojas útiles, más 6 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, de la ciudad de Tena el día 05 de febrero de 2009, a las 17. horas 55.

70 -  
Setena

*BENIGNO V. P. C.*  
SECRETARIO  
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL



NOTIFICACIÓN

ÓN: Notifiqué las candidaturas que anteceden a las Organizaciones Políticas, a través de los casilleros electorales y en la cartelera para publicación pública dispuesta para el efecto en este Organismo, el día 06 de febrero de 2009, a las 14 horas 50.

*BENIGNO V. P. C.*  
SECRETARIO  
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL



OBSERVACIONES:

000 065





REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMISION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
REGISTRACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA 150037253-5

ANDI VARGAS GLORIA CAROLA  
NAPO/TENA/PUERTO NAPO  
17 FEBRERO 1967  
005- 0097 00024 P  
NAPO/ TENA  
PUERTO NAPO 1967



ECUATORIANA\*\*\*\*\* VI133V1222

CASADO FRANKLIN ANDY

SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

JOSE ANDI  
ROSA VARGAS  
TENA 06/12/2019

REN 0071372



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 20 DE SEPTIEMBRE DE 2008

184-0004 1800372535  
NUMERO CEDULA

ANDI VARGAS GLORIA CAROLA

NAPO DISTRICION  
TENA CANTON  
TENA PASADORA

V. PRESIDENTE DE LA COMISION




000 063

-72-  
Secretaria y des



REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN

**CIUDADANIA** 150037253-5

**ANDI VARGAS GLORIA CAROLA**  
NAPO/TENA/PUERTO NAPO

17 FEBRERO 1967

005- 0097 00024 P

NAPO/ TENA  
PUERTO NAPO 1967



ECUATORIANA\*\*\*\*\* VI133V1222

CASADO FRANKLIN ANDY

SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

JOSE ANDI  
ROSA VARGAS

TENA 06/12/2007

06/12/2019

REN 0071372



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referenda-1)

184-0004 1800372535  
NOMBRE CEDULA  
ANDI VARGAS GLORIA CAROLA

NAPO TENA  
PROVINCIA CANTON

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA




000 067

- 63. Sesenta y cinco

- 75 -  
Setenta y tres

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MELIOMONITORIA Y REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA 150044053-0

**VIRGENO TAPUY GILDO ABELARDO**  
RAPO/TENA/AGUANO

10 AGOSTO 1973

001- 0120 00508 N

RAPO/TENA  
TENA 1973





EQUATORIANA\*\*\*\*\* V33444444

CASADO NALLA GREFA SMIGLIANSO

SECRETARIA EMPLEADO

**VICENTE VIRGENO AGUINDA**  
VIRGINIA CHEPITA TAPUY

TENA 16/08/2004

16/08/2016

REN 0034130

Nob




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

252-0003 1500440530

MEMBRO CÉDULA

**VIRGENO TAPUY GILDO ABELARDO**

TENA  
CANTON




000 083



74  
Se fecha y otro

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA 150044053-0

YUMBO TAPUY GILDO ABELARDO  
NAPO/TENA/AHUANO  
10 AGOSTO 1973  
001- 0128 00508 H  
NAPO/ TENA  
TENA 1973





ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3344V4444

CASADO MALLA GREFA SHIGUANGO  
SECUNDARIA EMPLEADO  
VICENTE YUMBO AGUINDA  
VIRGINIA CHEPITA TAPUY  
TENA 16/08/2004  
16/08/2016  
REN 0034130  
PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

252-0003 1500440530  
NUMERO CEDULA  
YUMBO TAPUY GILDO ABELARDO  
NAPO PROVINCIA TENA CANTON  
CHONTAPUNTA PARROQUIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA




000 000

- 67 Sesenta y siete

Setenta y cinco



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CECILA CIUDADANA 091489930-7

MENDOZA CASTILLO EDIZON FAVIAN  
 ESPERANZA/QUINTINE/ROSA ZARATE

01 OCTUBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO 01/02/01182 M

ESPERANZA/QUINTINE  
 ROSA ZARATE 1970

FORMA DEL CÉLLULO



ECUATORIANA 19944 E133011822

SOLTERO BACHILLER AGROPECUARIO

ROSA BEATRIZ CASTILLO

01/02/1970 27/02/2003

01/02/2015

BIEN 0023545




000 070

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

074-0001 0974898387

NUMERO CEDULA

MENDOZA CASTILLO EDIZON FAVIAN

BAJO PROVINCIA TENA  
 ESPERANZA/QUINTINE CANTON

PARRROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



76  
Setenta y seis



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA CIUDADANÍA 091489930-7

MENDOZA CASTILLO EDIZON FAVIAN

EMERENCIAS/OLIMPIADE/RUSA ZARATE

01 DE JUNIO 1970

REG. C. 005-0122-01192 N

GENERALISTA / CONTINUA

RUSA ZARATE 1970

FIRMA DEL DECLARADO



EQUATORIANO#111111 E138811222

CENTERO

SECUNDARIA BACHILLER AEROSPECIAR

BIAN MENDOZA MORETA

MARTA BEATRIZ CASTILLO

CARD AERIO 27/02/2003

27/02/2015

REN 0023545




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

074-0001 NÚMERO

0914899307 CÉDULA

MENDOZA CASTILLO EDIZON FAVIAN

RAPO PROVINCIA TENA

CHONTA/PARITA CANTON

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JAYTA



000 071

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARIA NACIONAL DE ELECTORADO

CEDADANIA - 150070901-7  
VELASCO JARQUI LAIRA NATIVIDAD  
MAYOR/ SR. A. ELIZABETH ELIZABETH / BUEN  
15 DICIEMBRE 1983  
SR. OSCAR OCHOA F.  
MAYOR/ SR. A. ELIZABETH  
SR. ELIZABETH / BUEN / 1983





SECRETARIA NACIONAL DE ELECTORADO

PRIMARIA  
JUAN JOSE VELASCO LOPEZ  
MAYOR/ SR. A. ELIZABETH ELIZABETH / BUEN  
17/12/2009  
17/12/2009

REN 0024791



Resolución 20 de Septiembre del 2008  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CENTRO DE VOTACION

VELASCO JARQUI LAIRA NATIVIDAD  
MAPO TENA  
PUERTO MISAHUAL PUERTO MISAHUAL  
DUPLICADO USU  
JUNTA PROVINCIAL DE NAPO 000212  
135407 03/02/2009 02:11:42 p.m

0135408



000 072

- 70 - setenta

Setenta y ocho



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDULA CIUDADANIA N° 150070901-7  
 VELASCO TARRUJ LUISA NATIVIDAD  
 SUYAS/PROV. A. ELIZABETH ELIZALDE /BUCA  
 14 DICIEMBRE 1983

OTRO: 0074 00296  
 SUYAS/PROV. A. ELIZABETH ELIZALDE TARRUJ LUISA NATIVIDAD 1983




SECRETARIA DE INTERIORES  
 BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, ARGENTINA  
 MARIA REYES TARRUJ ALBA  
 17/12/2003

REN 0024791



Boletín número 21 de Septiembre del 2008  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 VELASCO TARRUJ LUISA NATIVIDAD  
 NAPO TENA  
 PUERTO MISAHUALI PUERTO MISAHUALI  
 DUPLICADO USUARIOS  
 JUNTA PROVINCIAL DE NAPO 000212  
 123407 05/02/2009 02:11:42 p.m.

0135408



000 073

- 71- Setenta Y uno

- 79- Setenta y nueve



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 150017633-2

SANTANDER SANCHEZ MARIA DEL CARMEN

LOJA/PUYANGO/ALAMOR

23 DICIEMBRE 1954

001- 0141 00422 P

LOJA/PUYANGO ALAMOR 1954

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222

CASADO BOLIVAR FERNANADO ALONIA E

SECUNDARIA CONTADOR

ANTONIO SANTANDER

TERESA SANCHEZ

TENA 17/09/2003

17/09/2015

REN. 0020957



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Referendum 28 de Septiembre del 2008

150017633-2 008 0004

SANTANDER SANCHEZ MARIA DEL CARMEN

NAPO TENA

PUERTO MISAHUALI PUERTO MISAHU

DUPLICADO USD 8

JUNTA PROVINCIAL DE NAPO - 809211

135406 05/02/2009 02:10:13 p.m.

0135406



solo 1 copia

000 071



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEPULA DE CIUDADANIA No. 150017633-2

SANTANDER SANCHEZ MARIA DEL CARMEN

LOJA/PUYANGO/ALAMOR

23 DICIEMBRE 1954

001-0141 00422 F

LOJA/PUYANGO ALAMOR 1954

*[Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222

CASADO BOLIVAR FERNANADO ALONIA E

SECUNDARIA CONTADOR

ANTONIO SANTANDER

TERESA SANCHEZ

TENA 17/09/2003

17/09/2015

REN 0020967

PROF. OCUI



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Referendum 28 de Septiembre del 2008

150017633-2 008-0004

SANTANDER SANCHEZ MARIA DEL CARMEN

NAPO TENA

PUERTO MISAHUALI PUERTO MISAHU

DUPLICADO USD 8.00

JUNTA PROVINCIAL DE NAPO - 800211

135406 05/02/2009 02:10:13 p.m.

0135406



000 075

- 75- Setenta y tres

- 24  
ochenta y uno

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA NACIONAL DE ELECTORADO

CIDADANÍA: 050132826-4

VALENTE ANGEL  
CORONEL/SUBCORONEL/ESPLIVI  
ID: 1963  
DIA: 0013 0025 N  
CORONEL/ESPLIVI  
1963



*Valente Angel*



SECRETARIA NACIONAL DE ELECTORADO

USUARIO: MARIA CHILIGUINSA  
FECHA: 03/08/2004  
03/08/2004

REN: 0033103



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

126-0001  
NUMERO  
VALENTE ANGEL

0501328264  
CEDULA

BARO  
PROVINCIA  
CANTON  
PARROQUIA

TENA  
CANTON  
*Valente Angel*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA




000 076

- 7u- Setenta y Cuatro

- 87  
0che7a7  
del

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARIA

050132826-4

VALIENTE ANGEL  
CANTON/PROVINCIA/INTENDI  
EL BARRIO  
001- 0013 0025 N  
CANTON/ PROVINCIA  
PUEBLO



*Valiente Angel*

SECRETARIA

0033103

03/08/2004

05/08/2016

REN 0033103



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

126-0001  
NUMERO  
VALIENTE ANGEL

0501328264  
CÉDULA

SENO  
PROVINCIA  
CANTON/PUEBLO  
PARRISOLA

SENO  
CANTON  
*Valiente Angel*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA




000.077



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA N° 150010934-1

LICUY CERDA AGUSTIN ARMANDO

NAPO/TENA/TENA

21 NOVIEMBRE 1952

011- 0195 00395 H

NAPO/ TENA

TENA 1971



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V2222

CASADO ELENA GREFA

SECUNDARIA BACH. TEC. AGROP. FORES

VENTURA LICUY

PAULINA CERDA

TENA 06/02/2008

06/02/2020

REN 0075601



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 24 DE SEPTIEMBRE DE 2004 Referendum

085-0002 1500109341  
NUMERO CEDULA

LICUY CERDA AGUSTIN ARMANDO

NAPO PROVINCIA TENA CANTON

TALAS PARRONIA

*Agustín Armando Licuy Cerda*  
PRESIDENTE DE CUANTIA




000 078

- 01  
Ochenta  
y cuatro

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDITACION

CEBIL 02 CIUDADANIA N. 150010934-1  
LICUY CERDA AGUSTIN ARMANDO  
NAPO/TENA/TENA  
21 NOVIEMBRE 1952  
011- 0195 00395 H  
NAPO/ TENA  
TENA 1971



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V2222

CASADO ELENA GREFA  
SECUNDARIA BACH. TEC. AGROP. FORES  
VENTURA LICUY  
PAULINA CERDA  
TENA 06/02/2008  
06/02/2020  
REN 0075601

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENCIAL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

085-0002 NÚMERO 1500109341 CÉDULA  
LICUY CERDA AGUSTIN ARMANDO

NEPO PROVINCIA  
TALAS PARROQUIA  
TENA CANTON

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



000 079

- 27 Setenta y Siete

- 85 -  
Ochet 97  
cinco

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CECILACION

CECULA DE CIUDADANIA No 180486148-4

LOPEZ VELA ANGELA MARIA  
PASTAZA/SANTA CLARA/SANTA CLARA  
18 SEPTIEMBRE 1978  
REG. OR. 048-7 6000-80022 CE  
E007

*Angela Lopez Vela*



IDENTIFICACION \*\*\*\*\* E388810222

CABADO AUGUSTO VICENTE VILLALVA P  
SECRETARIA SUERACER. DOMESTICOS

22/04/2008

REN 0414250  
Trg

PLACA DORSAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
PL. REFERENDUM 28 DE SETIEMBRE DE 2008 Referendum

148-0001 1804861484  
NUMERO CEDULA  
LOPEZ VELA ANGELA MARIA

*Angela Lopez Vela*



000 080

- 78 - setenta y ocho

- 86 -  
ochenta y  
seis



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 180486146-4

LOPEZ YELA ANSELA MARIA  
PASTAZA/SANTA CLARA/SANTA CLARA  
18 SEPTIEMBRE 1955  
PASTAZA PASTAZA  
2007

*Angela Lopez*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

233315822

CASADO AUGUSTO VICENTE VILLALVA P  
PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

22/04/2008

REN 0414250  
Ing

PLUMIN DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

148-0001 NÚMERO 1804861464 CÉDULA

LOPEZ YELA ANGELA MARIA

PROVINCIA PASTAZA CANTON

*Angela Lopez*

SECRETARIA DE LA JUNTA



000 081

-87-  
Ochenta  
y siete

# NOTARIA DEL CANTON ARCHIDONA

---

---

## NOTARIO

---

---

---

---

**Maura Elisa Belalcázar Santana**

---



### TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DE PLAN DE TRABAJO

**De:** \_\_\_\_\_

GLORIA CAROLA ANDI VARGAS

**Otorgado por:** \_\_\_\_\_

\*\*\*\*\*

**A favor de:** \_\_\_\_\_

INDETERMINADA

**Cuantía:** \_\_\_\_\_

Archidona, Jueves 5 de Febrero de 2009

**Fecha:** \_\_\_\_\_

PRIMERA COPIA

**Copia No.:** \_\_\_\_\_

**ARCHIDONA - ECUADOR**

Av. Napo 789 y Transversal 17 · Telf. 2889-376 · Fax. 2889 - 477

E-mail: mauritabelal@hotmail.com





Tena a 5 Febrero de 2009.

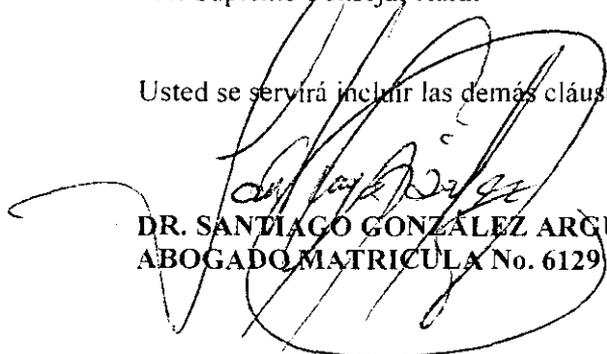
Señor(a) 000 082  
NOTARIO(a.)  
En su Despacho.-

En el protocolo a su cargo, sírvase insertar los **planes de trabajo** para las diferentes dignidades de la Provincia del Napo, del cantón Tena, conforme el listado adjunto.



- 1.- Alcalde del Cantón Tena: Arq. Eduardo Vayas S.
- 2.- Primer Concejal principal Urbano: Lic. Tania Cabrera
- 2.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Celso Grefa Ch..
- 3.- Segundo Concejal principal Urbano: Lic. Mentor Ivan Ubillus Ch.
- 3.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Zulma Shiguango A.
- 4.- Tercer Concejal Principal Urbano: Srta. Jenyferth Cristina Dávila Yanouch.
- 4.1.- Suplente Concejal Urbano: Sr. José Rodolfo Mateus.
- 5.- Primer Concejal Principal Rural: Sra. Gloria Carola Andi Vargas.
- 5.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Gildo Abelardo Yumbo
- 6.- Segundo Concejal Principal Rural: Sra. María del Carmen Santander.
- 6.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Ángel Valiente.
- 7.- Tercer Concejal Principal Rural: Sr. Edison Favian Mendoza
- 7.1. Suplente Concejal Rural: Sr. Laura Natividad Velazco
- 8.- Cuarto Concejal Principal Rural: Sr. Agustin Armando Licuy
- 8.1. Suplente Concejal Rural: sra. Angela María López Vela

Usted se servirá incluir las demás cláusulas de estilo

  
DR. SANTIAGO GONZÁLEZ ARGÜELLO  
ABOGADO MATRICULA No. 6129 C.A.P.



- EN OCHENTA



- 89 -  
Ochenta  
y nueve.



# PLAN DE TRABAJO DEL CANDIDATO A CONCEJAL.

## ADMINISTRACIÓN 2009 - 2013



000 083

Nombre: Gloria Carola Andi Vargas



## PLAN DE TRABAJO A EJECUTARSE EN EL GOBIERNO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2009 2013

Candidato: Gloria Carola Andi Vargas



000 084

### 1.- Antecedentes.

Con los derechos que como ciudadano me otorga la Constitución de la República del Ecuador y con la obligación de defender los derechos del buen vivir para los habitantes de mi Cantón, de acuerdo a la Ley de elecciones, y como militante activo de los Movimientos Shayari y Poder Ciudadano, he decidido inscribir mi candidatura para terciar en las elecciones primarias que según la nueva ley de elecciones dispone.

El presente plan de trabajo está sustentado en los principios de interculturalidad, transparencia y participación, que llevarán a un fortalecimiento de los componentes de carácter social, ecológico y económico del cantón, para lo cual se contará con los recursos económicos contemplados en la ley para los gobiernos seccionales, leyes especiales para la Amazonía y los adquiridos por autogestión institucional.

### 2. Principios Rectores

I.- Interculturalidad.- Respetar y aceptar la existencia de la cultura kichwa y mestiza en el cantón, a quienes se dará un trato equitativo y de gestión solidaria.

II.- Transparencia.- Con un manejo claro y honesto de los recursos públicos y privados y comunitarios.

III.- Participación.- En los procesos de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación

### 3.- OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Gestión del Gobierno Municipal con la participación ciudadana en la formulación e implementación de programas y proyectos, que permitan alcanzar el buen vivir para los habitantes del Cantón.



#### 4.- PLAN DE TRABAJO.

La administración Municipal desde la perspectiva de la fiscalización y la legislación propone la ejecución del siguiente Plan de Trabajo, dirigido a lograr el desarrollo del cantón sustentado en los siguientes ejes de desarrollo bajo los siguientes objetivos:

- Ambiente:
- Identidad y cultura
- Social y servicios
- Económico productivo.
- Organizacional y político.



000 085

##### 4.1 Ambiente:

- Fortalecer la institucionalidad y asumir competencias para la gestión ambiental
- Promover la educación ambiental para la protección de los recursos naturales
- Promover el manejo Integral de los desechos sólidos y líquidos
- Impulsar la conservación y manejo de cuencas Hidrográficas.

##### 4.2 Identidad y cultura

- Definir políticas culturales mediante procesos participativos
- Planificación consensuada de eventos pluriculturales
- Promover el inventario, rescate y valoración de los patrimonios culturales tangibles e intangibles
- Promover la difusión de la identidad y culturas ancestrales a nivel nacional e internacional
- Fortalecer la participación del gobierno municipal en la promoción de las actividades deportivas y recreacionales
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la masificación del deporte cantonal

##### 4.3 Adolescencia y Juventud

- Comunicación y Servicios.
- Mujer, equidad y Derechos
- Niñez

- 83 ochenta y tres

- 92 -  
noventa  
y dos



#### 4.4 Económico Productivo.

- Artesanal
- Agropecuaria
- Mercados



#### 4.5 Organizacional y Político Institucional.

- Establecer una línea de base
- Fortalecer la participación ciudadana a través del presupuesto participativo
- Impulsar procesos de asociatividad pública y privada para fortalecer el sistema productivo local
- Establecer puestos de encuentros.

### 5. DECLARACIÓN DE SUJECION AL ORDENAMIENTO JURIDICO ECUATORIANO

Con lo expuesto en el Plan de Trabajo como se ha detallado en honor a la justicia social y a las necesidades de nuestro pueblo, prometo cumplir con honradez transparencia y apegados a la verdad y la ley todos los lineamientos expuestos en este Plan.

Gloria Carola Andi Vargas  
CI 1500372535



000 088

*[Handwritten mark]*

=====

**NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ARCHIDONA**

=====

DOY FE.-



En la ciudad de Archidona, cantón Archidona, provincia de Napo, república del Ecuador , hoy día , cinco de febrero del año dos mil nueve , ante mi Maura Elisa Belalcázar Santana , Notario Público de este cantón, A petición del señor DOCTOR SANTIAGO GONZALEZ ARGUELLO MATRÍCULA NUMERO SEIS UNO DOS NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA PROTOCOLIZO en el Libro de escrituras públicas de mayor cuantía que se halla a mi cargo amparada en lo que dispone en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente , numeral dos , en cinco



-93-  
nuevo  
y tres

fojas útiles EL PLAN DE TRABAJO DE LA SEÑORA GLORIA CAROLA ANDI VARGAS CANDIDATA A CONCEJAL RURAL DEL CANTON TENA , ADMINISTRACION DOS MIL NUEVE -DOS MIL CATORCE POR LA ALIANZA PODER CIUDADANO LISTAS 32 Y SHAYARI LISTAS 61 .-

Archidona , 5 de FEBRERO del año 2.009

Es fiel copia del original que se protocoliza en esta Notaría , en fé de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que firmo y sello en el mismo día y lugar de su protocolización.-

000 087

EL NOTARIO





-94-  
noventa  
y cuatro

Tena a 5 Febrero de 2009.



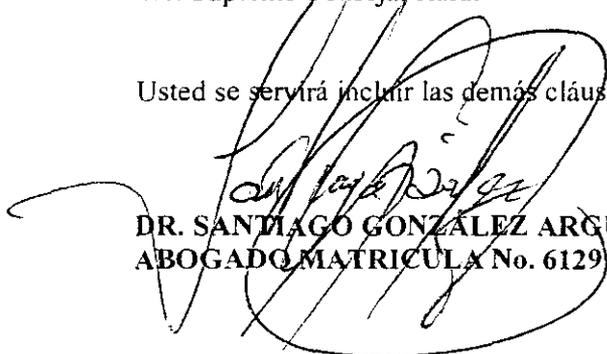
Señor(a)  
NOTARIO(a.)  
En su Despacho.-

En el protocolo a su cargo, sírvase insertar los **planes de trabajo** para las diferentes dignidades de la Provincia del Napo, del cantón Tena, conforme el listado adjunto.

- 1.- Alcalde del Cantón Tena: Arq. Eduardo Vayas S.
- 2.- Primer Concejal principal Urbano: Lic. Tania Cabrera
- 2.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Celso Grefa Ch..
- 3.- Segundo Concejal principal Urbano: Lic. Mentor Ivan Ubillus Ch.
- 3.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Zulma Shiguango A.
- 4.- Tercer Concejal Principal Urbano: Srta. Jenyferth Cristina Dávila Yanouch.
- 4.1.- Suplente Concejal Urbano: Sr. José Rodolfo Mateus.
- 5.- Primer Concejal Principal Rural: Sra. Gloria Carola Andi Vargas.
- 5.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Gildo Abelardo Yumbo
- 6.- Segundo Concejal Principal Rural: Sra. María del Carmen Santander.
- 6.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Ángel Valiente.
- 7.- Tercer Concejal Principal Rural: Sr. Edison Favian Mendoza
- 7.1. Suplente Concejal Rural: Sr. Laura Natividad Velazco
- 8.- Cuarto Concejal Principal Rural: Sr. Agustin Armando Licuy
- 8.1. Suplente Concejal Rural: sra. Angela María López Vela

Usted se servirá incluir las demás cláusulas de estilo

000 083

  
DR. SANTIAGO GONZÁLEZ ARGÜELLO  
ABOGADO MATRICULA No. 6129 C.A.P.



- 86 ochenta y seis



- 95 -  
novena  
y cinco



# PLAN DE TRABAJO DEL CANDIDATO A CONCEJAL.

## ADMINISTRACIÓN 2009 - 2013



000 080

Nombre: Gloria Carola Andi Vargas

-87- ochenta y siete



-96- noventa y seis

## PLAN DE TRABAJO A EJECUTARSE EN EL GOBIERNO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2009 2013

Candidato: Gloria Carola Andi Vargas



000 000

### 1.- Antecedentes.

Con los derechos que como ciudadano me otorga la Constitución de la República del Ecuador y con la obligación de defender los derechos del buen vivir para los habitantes de mi Cantón, de acuerdo a la Ley de elecciones, y como militante activo de los Movimientos Shayari y Poder Ciudadano, he decidido inscribir mi candidatura para terciar en las elecciones primarias que según la nueva ley de elecciones dispone.

El presente plan de trabajo está sustentado en los principios de interculturalidad, transparencia y participación, que llevarán a un fortalecimiento de los componentes de carácter social, ecológico y económico del cantón, para lo cual se contará con los recursos económicos contemplados en la ley para los gobiernos seccionales, leyes especiales para la Amazonía y los adquiridos por autogestión institucional.

### 2. Principios Rectores

I.- Interculturalidad.- Respetar y aceptar la existencia de la cultura kichwa y mestiza en el cantón, a quienes se dará un trato equitativo y de gestión solidaria.

II.- Transparencia.- Con un manejo claro y honesto de los recursos públicos y privados y comunitarios.

III.- Participación.- En los procesos de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación

### 3.- OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Gestión del Gobierno Municipal con la participación ciudadana en la formulación e implementación de programas y proyectos, que permitan alcanzar el buen vivir para los habitantes del Cantón.

- 97  
novata  
y pref



#### 4.- PLAN DE TRABAJO.

La administración Municipal desde la perspectiva de la fiscalización y la legislación propone la ejecución del siguiente Plan de Trabajo, dirigido a lograr el desarrollo del cantón sustentado en los siguientes ejes de desarrollo bajo los siguientes objetivos:

- Ambiente:
- Identidad y cultura
- Social y servicios
- Económico productivo.
- Organizacional y político



000 091

##### 4.1 Ambiente:

- Fortalecer la institucionalidad y asumir competencias para la gestión ambiental
- Promover la educación ambiental para la protección de los recursos naturales
- Promover el manejo Integral de los desechos sólidos y líquidos
- Impulsar la conservación y manejo de cuencas Hidrográficas.

##### 4.2 Identidad y cultura

- Definir políticas culturales mediante procesos participativos
- Planificación consensuada de eventos pluriculturales
- Promover el inventario, rescate y valoración de los patrimonios culturales tangibles e intangibles
- Promover la difusión de la identidad y culturas ancestrales a nivel nacional e internacional
- Fortalecer la participación del gobierno municipal en la promoción de las actividades deportivas y recreacionales
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la masificación del deporte cantonal

##### 4.3 Adolescencia y Juventud

- Comunicación y Servicios.
- Mujer, equidad y Derechos
- Niñez



-98-  
noventa  
y ocho

#### 4.4 Económico Productivo.

- Artesanal
- Agropecuaria
- Mercados



#### 4.5 Organizacional y Político Institucional.

- Establecer una línea de base
- Fortalecer la participación ciudadana a través del presupuesto participativo
- Impulsar procesos de asociatividad pública y privada para fortalecer el sistema productivo local
- Establecer puestos de encuentros.

### 5. DECLARACIÓN DE SUJECION AL ORDENAMIENTO JURIDICO ECUATORIANO

Con lo expuesto en el Plan de Trabajo como se ha detallado en honor a la justicia social y a las necesidades de nuestro pueblo, prometo cumplir con honradez transparencia y apegados a la verdad y la ley todos los lineamientos expuestos en este Plan.

Gloria Carola Andi Vargas  
CI 1500372535



000 092

=====

**NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ARCHIDONA**

=====



**DOY FE.-**

En la ciudad de Archidona, cantón Archidona, provincia de Napo, república del Ecuador , hoy día , cinco de febrero del año dos mil nueve , ante mi Maura Elisa Belalcázar Santana , Notario Público de este cantón, A petición del señor DOCTOR SANTIAGO GONZALEZ ARGUELLO MATRÍCULA NUMERO SEIS UNO DOS NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA PROTOCOLIZO en el Libro de escrituras públicas de mayor cuantía que se halla a mi cargo amparada en lo que dispone en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente , numeral dos , en cinco

- 90 - Noventa

- 99 -  
noventa  
y nueve



NOTARIA DEL CANTON ARCHIDONA  
ARCHIDONA-NAPO-ECUADOR

2

fojas útiles EL PLAN DE TRABAJO DE LA SEÑORA GLORIA CAROLA ANDI VARGAS CANDIDATA A CONCEJAL RURAL DEL CANTON TENA , ADMINISTRACION DOS MIL NUEVE -DOS MIL CATORCE POR LA ALIANZA PODER CIUDADANO LISTAS 32 Y SHAYARI LISTAS 61

Archidona , 5 de FEBRERO del año 2.009

Es fiel copia del original que se protocoliza en esta Notaría , en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en el mismo día y lugar de su protocolización.-



000 093



-106-  
cbe

# NOTARIA DEL CANTON ARCHIDONA

## NOTARIO

**Maura Elisa Belalcázar Santana**

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DE PLAN DE TRABAJO

De: \_\_\_\_\_

GLORIA CAROLA ANDI VARGAS

Otorgado por: \_\_\_\_\_

\*\*\*\*\*

A favor de: \_\_\_\_\_

INDETERMINADA

Cuantía: \_\_\_\_\_

Archidona, Jueves 5 de Febrero de 2009

Fecha: \_\_\_\_\_

PRIMERA COPIA

Copia No.: \_\_\_\_\_

ARCHIDONA - ECUADOR

Av. Napo 789 y Transversal 17 • Telf. 2889-376 • Fax. 2889 - 477

E-mail: mauritabelal@hotmail.com

